

27 FEB. 2014

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

Página 101 de 291

Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Es un presupuesto con un marcado carácter inversor, ascendiendo las inversiones previstas a 8.147.461,05 de capital íntegramente municipal, a lo que hay que añadir la inversión en renovación en maquinaria de limpieza y de recogida de residuos que asciende para este año a 3.222.980,13 euros, así como la renovación y nuevos vehículos para el servicio de transporte que asciende 810.000,00 euros, como la prevista por la empresa concesionaria de la gestión del agua por importe de 700.000 euros en obras de mejora en el municipio. Todas estas inversiones tiene un marcado carácter generador de riqueza y empleo a los vecinos del municipio, destacando el Desdoblamiento del Camino de Torrox, imprescindible para desarrollar uno de los proyectos más esperados por el sector de los transportistas del municipio, como es el futuro Centro Logístico y de Transporte, que favorecerá sin duda las inversiones previstas por la Cooperativa Virgen de las Angustias, conectando de una forma más rápida, la Autovía A-7 con los núcleos de Vélez Málaga y Caleta. Se incluyen también la adaptación de la Antigua Estación de Autobuses a un nuevo Mercado Municipal, como centro generador de empleo y riqueza, así como la rehabilitación prevista del existente en el Centro Histórico a través del Programa Urban. La reurbanización de la Calle Princesa (285.000 euros), así como la Peatonalización de la Calle Saladero Viejo por importe de 250.000 euros, que vienen a completar los 500.000 euros que la Excm. Diputación de Málaga aporta para la peatonalización de la Calle del Mar. Todas estas obras en el núcleo de Torre del Mar, muy demandadas por los comerciantes y vecinos del núcleo torreño, dinamizarán la movilidad y el comercio tradicional en el mismo. A destacar la inversión en la conservación del Patrimonio Histórico, resaltando la consignación para la Rehabilitación del Edificio de Los Pósitos por importe de 660.000 euros, la terminación de las obras de Rehabilitación del antiguo Hospital San Juan de Dios (futuro Museo de la Ciudad) presupuestadas las mismas en 600.000 euros, así como la anualidad correspondiente a la adquisición del Teatro Lope de Vega, cuyas obras darán comienzo este año por importe de 1.200.000 euros, al ser incluido dentro del Programa de Inversiones Productivas de la Excm. Diputación de Málaga. Además de las mencionadas anteriormente, se incluye más de 700.000 euros en diversas actuaciones de acondicionamiento y mejoras en la vía Públicas en el municipio, así como la aportación municipal para la construcción de dos escuelas infantiles en Benajarafe y Caleta de Vélez, o el programa de Promoción económica y social del Barrio de la Villa, entre otras. Todas estas inversiones, contribuyen a revitalizar el tejido productivo y empresarial del municipio, siendo quizás ésta la mejor política de empleo posible en estos tiempos.

En líneas generales, se procede a desglosar y explicar las principales líneas de actuación que presenta este documento que se detallan para su aprobación

I. Estado de Ingresos. (91.338.386,48 €)

Dentro del Estado de Ingresos del Presupuesto para 2014, deben destacarse, por Capítulos, las siguientes variaciones respecto al Presupuesto de 2013.

I. a) Capítulo I. Impuestos directos. (49.904.983,00 €)

A petición expresa de esta Alcaldía-Presidencia, se ha conseguido la inclusión del municipio por parte la Dirección General del Catastro, de la aprobación de una nueva revisión a la baja de los valores catastrales en un 27 %, que ha venido a minorar los valores catastrales, permitiendo su acercamiento a los actuales valores de mercado, disminuyendo muy considerablemente la presión fiscal presente y futura sobre los vecinos. De esta forma, el Impuesto de Bienes Inmuebles sólo se incrementa un 3,43 % y no un 13% como estaba previsto. Este incremento está fundamentado en nuevas altas y en la regularización prevista de

27 FEB. 2014



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

construcciones realizadas en suelo no urbanizable, y en la labor inspeccionadora que actualmente se está realizando en nuestro municipio por parte de la Dirección General del Catastro dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda. El Capítulo impuestos directos experimenta un ligero crecimiento del 5,17% respecto del de 2013, debido fundamentalmente al incremento en la previsión del Impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana (coloquialmente conocido como plusvalía) a consecuencia del incremento del número de transmisiones que actualmente se están produciendo en el municipio y a la importante labor que los servicios gestores del Ayuntamiento vienen realizando.

Las medidas aprobadas el pasado ejercicio, tendentes a disminuir la presión fiscal favoreciendo el ahorro y la creación de empleo conlleva una reducción en la presión fiscal con la consiguiente disminución de ingresos por parte del Consistorio, a modo de ejemplo, se espera que la recaudación vía impuesto de actividades económicas sea un 25 % menor que la del 2.013.

I. b) Capítulo II. Impuestos Indirectos. (2.398.810,00 €)

A consecuencia del nuevo sistema de financiación de municipio de Gran Población se percibirá por parte del Estado proveniente de los siguientes impuestos la cantidad de:

Impuesto sobre el valor añadido	1.003.833,00 €
Impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas	15.020,00 €
Impuesto sobre la cerveza	5.490,00 €
Impuesto sobre labores de tabaco	110.480,00 €
Impuesto sobre hidrocarburos	163.670,00 €
Impuesto sobre productos intermedios	320,00 €

Tratando de extremar los criterios de prudencia valorativa, y a que la inspección tributaria de los ejercicios de máximo apogeo constructivo, ya se había llevado a cabo durante el año 2011, estimamos que la previsión de ingresos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras debe ascender a 1.100.000 euros,

I. c) Capítulo III. Tasas y otros ingresos. (6.661.941,33 €)

Es de destacar la congelación o disminución de tasas municipales para el ejercicio 2014 (a excepción de la tasa de deportes para el efectivo y real cumplimiento a la previsión contenida en el Plan de Ajuste aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno en el mes de marzo de 2.012, actualizándola a los valores de los municipios limítrofe), no repercutiendo sobre los vecinos el mayor coste que supone año tras año la prestación de servicios, logrando con una importante política de austeridad contener el gasto y no repercutir ese coste a los vecinos. De esta forma, la bajada por estos conceptos es considerable, al disminuir un 23,44 % respecto al anterior ejercicio.

La previsión de ingresos por la Tasa ocupación de vía pública por entrada de vehículos sufre una considerable bajada ya que sólo figura los ingresos previsto para el ejercicio 2.014 y no el importe de 1.400.000 euros que figuraba en el documento del ejercicio 2.012 que figuraba,

27 FEB. 2014

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION ELPágina 103 de 291
LOCAL EDEFINITIVAMENTE
Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 FEB. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

además del Padrón del ejercicio 2012, el del ejercicio 2011. Atendiendo al estado de ejecución consideramos conveniente disminuir los ingresos previstos por la Tasa por retirada de Vehículos, disminuyendo tal cantidad un 40,00%. Los ingresos previstos Por Aprovechamientos Urbanísticos para este año son inexistentes ascendiendo los mismos el pasado año a 700.545,31 euros.

I. d) Capítulo IV. Transferencias Corrientes. (20.990.964,85 €)

Un hecho importante, como he venido detallando anteriormente, para nuestro municipio es haber conseguido la consideración de Municipio sometido al régimen de Gran población, mediante Acuerdo del Parlamento Andaluz del pasado 25 de enero de 2.012. Entre otros aspectos, ha supuesto un mayor importe en la cantidad a percibir en concepto de los ingresos provenientes de la Participación de los ingresos del Estado (P.I.E.) . Figura en este capítulo 13.697.778,63 € proveniente de la participación en el Fondo Complementario de Financiación.

Del mismo modo debe reseñarse, se va a producir una importante minoración en las transferencias a percibir del Ente Autonómico, y ello consecuencia de la política de recortes acometida desde el gobierno Andaluz, que se concentran principalmente en materia de Asuntos Sociales. Ello se traduce, con la información disponible, en una reducción del 19,29 % en la cuantía de la transferencia al Servicio de Ayuda a Domicilio, Ley de Dependencia, pasando de 2.071.992 Euros a 1.672.356 Euros para el año 2.014. De igual forma, otras líneas de subvención también son afectadas significativamente, al reducir su cuantía en un 53,01% entre otras, como ocurre respecto del Centro de Información a la mujer.

I. e) Capítulo V. Ingresos Patrimoniales. (3.192.426,25 €)

Este capítulo refleja los ingresos correspondientes al canon por gestión del agua por parte de la empresa concesionaria del servicio (1.805.935,24 Euros), una vez concluido el período correspondiente al anticipo percibido en febrero de 2007. Durante el presente ejercicio, es voluntad de este equipo de gobierno solucionar el actual déficit tarifario.

I. f) Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales. (1.147.461,05 €)

Se ha incluido en este Capítulo una estimación de los ingresos por la venta de la Finca denominada "Rancho Monterrey", situada en el Km. Ocho de la Carrteras de Arenas, dicha parcela fue adquirida en abril de 2.005 por la Gerencia Municipal de Urbanismo, declarándose de utilidad pública aprobándose el Proyecto de Delimitación del Área de Reserva para Patrimonio Municipal de Suelo. Posteriormente la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Málaga, y en relación con el expediente, promovido por el Excmo. Ayuntamiento. Vélez-Málaga para clasificar un nuevo sector de suelo urbanizable ordenado denominado SUS. VM-24, denegó la aprobación de tal expediente. Por tanto, anuló la actuación urbanística para la que fue adquirida. De esta forma consignamos 1.147.461,05 € por esta enajenación.

I. g) Capítulo VII. Transferencias de Capital. (3.000.000,00 €)

Este Capítulo incluye los ingresos a recibir derivados del convenio suscrito con JUVIGOLF, S.A. por importe 3.000.000,00 euros

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

21 ENE. 2014

22 ENE. 2014

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

27 FEB. 2014

Capítulo IX Pasivos financieros (4.000.000,00 €)

En este ejercicio, la Corporación ha decidido recurrir al endeudamiento financiero para financiar parcialmente las obras de inversión municipales. En este sentido, se ha previsto la concertación de una operación de endeudamiento a largo plazo por importe de 4.000.000 euros.

II. Estado de Gastos.

Con respecto a los gastos presupuestados estos ascienden a 91.258 euros. Dentro del Estado de Gastos del Presupuesto para 2014, deben destacarse, por Capítulos, las siguientes observaciones.

II. a) Capítulo I. Gastos de Personal. (26.196.351,19 Euros)

Este capítulo ha disminuido un 1,13%, respecto al ejercicio anterior. Ésta disminución se debe a la eliminación de parte de las plazas vacantes de la contempladas en la Plantilla Municipal, con objeto de avanzar en la línea de austeridad que estos tiempos requieren. A su vez, se ha incluido 200.000 euros, acordado con los sindicatos para hacer frente a los atrasos con el personal laboral.

En este capítulo se incluye una partida por importe de 1.064.680,89 euros para hacer frente al aplazamiento de deudas que tiene concertado este Ayuntamiento con la Seguridad Social.

II. b) Capítulo II. Gastos corrientes en bienes y servicios (27.334.103,31 Euros)

En este capítulo, dedicado a reflejar las previsiones de gasto en bienes corrientes y servicios se ha incrementado un 5,55 %.

Dentro de este capítulo, se han incrementado determinadas partidas para hacer frente al compromiso electoral de eliminación de los entes de conservación que el Consistorio acordado hacerse cargo de su conservación. De esta forma, el Consistorio ha procedido a la ampliación del Servicio de mantenimiento y conservación de parques y jardines, y del servicio de recogida de residuos y limpieza viaria, la partida de consumos energéticos se incrementa, así como las concernientes al mantenimiento de Vías Públicas.

Mejor Prestación de Servicios en el Municipio

	2014	2012	%
Mantenimiento Parques y Jardines	2.001.000,00 €	1.225.877,58 €	63,23%
Mantenimiento Vías Públicas	170.000,00 €	100.000,00 €	70,00%
Limpieza Edificios Municipales	3.760.000,00 €	3.400.000,00 €	10,59%
Manten. Y Conserv. Edfos. Municipales	260.000,00 €	119.500,00 €	117,57%
Mant. Y útiles Vías Públicas	25.000,00 €	12.000,00 €	108,33%

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Página 105 de 291

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

La apuesta por la cultura es muy importante, de esta forma se dota presupuestariamente con 50.000 euros el nuevo Museo de Arte Contemporáneo de la Ciudad, así como las Fundaciones en las que el Ayuntamiento participa activamente ven incrementada su dotación para el presente ejercicio. Se potencia la figura de la ilustre pensadora veleña María Zambrano, dotando económicamente el Premio de Igualdad que llevará su nombre, así como la Cátedra María Zambrano que se impartirá por la Universidad de Málaga.

II . c) Capítulos III y IX. Gastos y Pasivos financieros, por importe de 3.751.433,24 € y 6.864.579,82 Euros respectivamente.

Estos capítulos contemplan las consignaciones necesarias para atender los compromisos contraídos con entidades financieras. El Capítulo III se incrementa sensiblemente para hacer frente a las nuevas obligaciones derivadas de las operaciones de préstamo previstas para este ejercicio, así como la consignación de las cantidades necesarias para el abono de intereses a distintos acreedores por demora en el pago de sus créditos con este Ayuntamiento.

Por otro lado, se consignan los intereses derivados del fraccionamiento de pago de deudas de ejercicios anteriores con la Tesorería General de la Seguridad Social.

De este modo, destaca principalmente el 1.727.393,30 Euros consignados en el capítulo III correspondiente a los préstamos que este equipo de gobierno a suscrito conforme al mecanismo regulado en el Real Decreto 4/2012, por el que se han pagado 29.276.087,91 Euros y los 203.328,49 euros de intereses del Real Decreto 8/2013 por el cual se han abonado a proveedores 6.183.566,77 euros. De esta forma, el Ayuntamiento ha cumplido el compromiso electoral de liquidar las cantidades adeudadas a empresas y autónomos que se adeudaban por parte del Consistorio, provenientes, en su mayor parte, de deudas contraídas por equipos de gobierno anteriores.

Respecto al Capítulo IX, al que se imputan las amortizaciones de los préstamos recibidos, también aumenta como consecuencia del inicio de la amortización de préstamos que hasta este ejercicio se encontraban en período de carencia.

De igual forma, debemos destacar el elevado importe de la amortización del "Préstamo ICO", formalizado con Unicaja, por importe de 951.494,47 euros, debido a su reducido plazo de amortización (3 años), y los formalizados por el Real Decreto-ley 4/2012, poniendo de manifiesto el decidido apoyo de este Equipo de Gobierno para con la Pequeña y Mediana Empresa en el pago de sus obligaciones de pago.

II. d) Capítulo IV. Transferencias Corrientes. (18.922.657,87 €)

En este capítulo destaca el incremento de un 8,93 % respecto al ejercicio anterior proveniente de la transferencia del déficit de explotación de la concesión del servicio de aguas, por un importe de 1.805.935,24 euros. La cuantía destinada en la partida de Ayuda a la ciudadanía asciende a 4.300.000 euros, con el fin de reducir la repercusión de la subida de los recibos del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana como consecuencia de la revisión catastral efectuada por la Gerencia del Catastro que entró en vigor en el año 2.008, situación que se ha corregido para ejercicios futuros al conseguir una reducción por parte del

27 FEB. 2014

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACIÓN EL

31 ENE. 2014



DEFINITIVAMENTE

Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Intervención

INICIALMENTE

ACORDADO POR LA JUNTA LOCAL EN SESIÓN DE
Página 106 de 291

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

mencionado organismo de un 27 % en los valores catastrales.

Figuran también en este apartado, la modificación en la forma de financiar a EMVIPSA, que se instauró el pasado 2.012, estableciéndose mediante transferencias a sus gastos de explotación derivados de la prestación de servicios a este Ayuntamiento, tales como Ayuda a Domicilio y Dependencia, Servicios Deportivos, Servicio de Alumbrado y Mantenimiento de Edificios, etc. Esta nueva forma de financiación conlleva un importante ahorro al no devengarse IVA.

Como se ha destacado anteriormente en esta memoria, se dota con 300.000 euros la creación de un Plan de Empleo Municipal y al Programa de incentivos a la contratación denominado Axarcoempleo, cumpliendo el compromiso de este equipo de gobierno en la medida de sus posibilidades, el establecer las medidas pertinentes para la generación de empleo en nuestro municipio. Como se ha dicho anteriormente, es intención de esta Alcaldía-Presidencia el ir incrementando a lo largo del ejercicio 2.014 las cuantías para dichos Programas con cargo al Fondo de Contingencia (420.300,63 euros).

Destacamos el enorme esfuerzo que en materia social este equipo de gobierno municipal está llevando a cabo durante esta legislatura, de esta forma destacamos:

	2014	2013	%	2012	%	2009
Emergencias Sociales	275.000,0 €	275.000,00 €	10 %	250.000,00 €	61,76 %	170.000,00 €
Ayudas Ecocas. A familias	294.027,78 €	258.500,00 €	10 %	235.000,00 €	40,44 %	184.059,87 €
Ayuda a la Ciudadanía (IBI)	4.300.000,00 €	4.400.000,00 €	10 %	4.000.000,00 €	79,05 %	2.100.000,00 €

Siguiendo con nuestra política de austeridad, hemos visto necesario suprimir para este año el Consorcio de Turismo, que no necesitamos para potenciar nuestras estrategias turísticas, que a partir de ahora se desarrollarán en un nuevo foro, a través del Consejo Social de la Ciudad.

Se reflejan en este apartado los créditos necesarios para atender los compromisos municipales con otras Entidades (Mancomunidad de Municipios, FEMP, etc.).

Finalmente, por lo que respecta a este capítulo, debemos mencionar que el incremento experimentado en las transferencias a la Fundación para el Fomento de la Cultura, la Educación y el Desarrollo de Vélez Málaga se debe a la asunción por parte de esta entidad de la gestión del nuevo espacio museístico Centro de Arte Contemporáneo.

II. e) Capítulo VI y VII. Inversiones reales y transferencias de capital. (7.464.361,05 € y 683.100,00 €)

Estos capítulos ascienden a un total de 8.147.461,05 euros mostrando el esfuerzo inversor del Consistorio en un contexto financiero adverso. Si bien es cierto que este no es momento de grandes proyectos, también es verdad que la inversión pública es necesaria no sólo para mejora de las infraestructuras del municipio, sino como eje fundamental para la reactivación económica y la generación de empleo.

27 FEB. 2014



DEFINITIVAMENTE
Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

31 ENE 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Dentro de las actuaciones previstas, podemos destacar:

- El Programa de Promoción económica y social del Barrio de la Villa (Plan Urban)
- Acondicionamiento y mejora de vías publicas en el municipio.
- Terminación obras rehabilitación Hospital San Juan de Dios para Museo de la ciudad
- La Construcción de dos Escuelas Infantiles, una en Benajárfate y otra en Caleta de Vélez.
- Adquisición Teatro Lope de Vega (anualidad)
- Desdoblamiento Camino de Torrox.
- Rehabilitación Edificio Los Pósitos.
- Mejora del acceso del campo de fútbol de Benajárfate.
- Peatonalización Calle Saladero Viejo (Torre del Mar).
- Reurbanización Calle Princesa.
- Adaptación Estación de autobuses a mercado municipal (anualidad).
- Remodelación Parque Jurado Lorca.

A modo de conclusión, se presenta por tanto, para su tramitación y aprobación por el Pleno de la Corporación un Presupuesto con superávit inicial, austero pero a la vez garantizando la prestación de los servicios, mejorándolos en muchos aspectos y potenciando las acciones tendentes a la protección social tan demandadas debido a la difícil situación económica en general, aplicando medidas de contención y reducción del gasto, necesarias para cumplir con los compromisos de déficit que las Administraciones Públicas en general están obligadas a realizar.

Vélez Málaga a 22 de enero de 2014.



Fdo. Francisco Delgado Bonilla



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

4.5. Anexo de Personal

Presupuestos

2014



Ayuntamiento de Vélez Málaga

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Página 109 de 291

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA.

Las plantillas, conforme a lo establecido en el art. 126 del TRRL, deberán comprender todos los puestos de trabajo debidamente clasificados, reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se aprobarán anualmente con ocasión de la aprobación del Presupuesto General de la Corporación y habrán de responder en conexión con el art. 90 de la LBRL a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

La Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, en su artículo 23 establece que a lo largo del ejercicio 2013 no se podrá incorporar nuevo personal en el sector público, salvo que se derive de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores, estableciéndose únicamente en el caso de la Policía Local una tasa de reposición de efectivos de un 10 por ciento.

Con base a lo anterior y con la finalidad de lograr una más óptima adecuación de los recursos humanos de esta entidad en aras de garantizar una mayor eficiencia y calidad en el funcionamiento de los servicios públicos, posibilitando la estabilidad presupuestaria y la contención del gasto, PROPONGO:

PRIMERO: En relación con la plantilla del personal eventual:

1. Amortizar una plaza de Administrativo (4-046).
2. Crear de una plaza de Coordinador de Alcaldía, asignándole unas retribuciones anuales de 35.000,00 euros, en catorce pagas de igual cuantía.
3. Disminuir las retribuciones de la plaza de Jefe de Gabinete de Alcaldía (4-031), asignándole una retribuciones anuales de 39.999,96 euros, en catorce pagas de igual cuantía.

Éstas modificaciones del personal eventual, no suponen en ningún caso aumento del gasto público, al compensarse el incremento del gasto originado por la creación del puesto de Coordinador de Alcaldía, con la disminución del gasto originado por la amortización del puesto de Administrativo y reducción de retribuciones anuales del puesto de Jefe de Gabinete de Alcaldía.

SEGUNDO: En relación con la plantilla del personal funcionario:

Amortizar una plaza de Inspector de Obras del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda (3-D-085)

TERCERO: En relación con la plantilla del personal laboral:

1. Amortizar dos plazas de Conserje de la plantilla de personal laboral (E-148) y (E-205), del Área de Secretaría General y Régimen Interior.
2. Amortizar una plaza de Operario Tráfico de la plantilla de personal laboral del Área de Policía Local, Protección Civil y Movilidad (E-159).
3. Amortizar una plaza de Limpiadora de la plantilla de persona laboral (E-52) del Área de



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

INICIALMENTE

Educación, Tradiciones Populares, Cultura y Deportes

4. Amortizar una plaza de Limpiadora de la plantilla de persona laboral (E-55) del Área de Servicios Generales.

CUARTO: A lo largo de estos meses, desde que en el 2012 se creó la Asesoría Jurídica Municipal -como órgano directivo introducido en la estructura local por el artículo 129 de la Ley de Bases de Régimen Local- se ha ido comprobando que este órgano administrativo no sólo debía de asumir aquellas materias de Asuntos Judiciales que devinieron de otra Área Municipal de la que se desgajaron, sino que también, por Ley, ha debido de asumir paulatinamente aquellas otras que hasta ese momento estaban atribuidas a la Secretaría General (ocupada necesariamente por funcionarios con habilitación de carácter estatal) como pueden ser, entre otras, la responsabilidad de asistir jurídicamente al Alcalde, a la Junta de Gobierno o a las Mesas de Contratación (de la cual forma parte como vocal)

Este incremento de funciones y la responsabilidad de las mismas, que en muchos casos se equiparan con las desarrolladas por los funcionarios con habilitación de carácter estatal, es lo que lleva a esta Delegación a proponer equiparar, tanto el nivel de Complemento de Destino como el resto de retribuciones asignadas al Asesor Jurídico Municipal a estos funcionarios municipales, con el límite que fijó el Pleno de la Corporación el 25 de septiembre de 2012 al aprobar la modificación del Reglamento de Organización Interna y estructura organizativa del Ayuntamiento de Vélez Málaga y crear una nueva Area Municipal denominada Asesoría Jurídica.

Por ello, se propone modificar las retribuciones del puesto de Asesoría Jurídica fijándose el nivel de complemento de destino 30 y un complemento específico en la cuantía de 37.420,92 euros anuales, sin perjuicio de las cantidades que corresponda abonar junto con las pagas extraordinarias en concepto de paga adicional del complemento específico.

Con lo anterior se propone la aprobación de la plantilla resultante de las antes referidas modificaciones.

En Vélez Málaga, diecisiete de diciembre de dos mil trece.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

El Concejal Delegado de Recursos Humanos,

Fdo: Manuel Gutiérrez Fernández.



PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VELEZ MÁLAGA | 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Denominación de la Plaza	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL	Subgrupo de Titulac	Número de Plazas
1.º CUERPOS NACIONALES			
001 Secretario General	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> 31 ENE. 2014 INICIALMENTE </div>	A1	1
002 Interventor		A1	1
003 Tesorero		A1	1
			Subtotal 3
2.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL			
005 a 017 Tec. Admon. General		A1	13
001 a 004, 006 a 020 y 023 a 029 Administrativo		C1	26
001 a 020; 022 a 029; 031 a 036; 038 a 045; 051 a 052 y 055 a 070 Aux. Administrativos		C2	60
001 a 006, 008 a 010 Ordenanza-Notificador		E	9
			Subtotal 108
3.º ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Subescala Tec. Superiores			
001 y 022 a 024 Arquitecto Superior		A1	4
002 Ingeniero de Caminos Canales y Puertos		A1	1
003 Direct. Activi. Deportivas		A1	1
004-005-011-013 y 016 Economista	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL 27 FEB. 2014 DEFINITIVAMENTE </div>	A1	5
010 Tec. Patrimonio Histórico		A1	1
012 Licenciado en Derecho		A1	1
017 Tec. RR.HH/Psicólogo		A1	1
019 Técnico Superior Informática		A1	1
020 Ingeniero Grado Superior		A1	1
021 Tec. Superior Ciencias Ambientales		A1	1
			Subtotal 17
Subescala Tec. Medios			
001 a 003 y 025 a 027 Arquitecto Técnico		A2	6
004 Topógrafo		A2	1
005 y 028 Ingeniero Tec. Industrial		A2	2
007 Ingeniero Tec. Agrícola		A2	1
008 Graduado Social		A2	1
013 Archivero		A2	1
016 Técnico en Medio Ambiente		A2	1
018 Gestor de Nóminas		A2	1
021 Técnico en Prevención de Riesgos Laborales		A2	1
022 Ingeniero Técnico Informática		A2	1
023 Diplomado en Turismo		A2	1
006 y 029 Ingeniero Técnico Obras Públicas		A2	2
030 Técnico Medio en Economía y Administración		A2	1
			Subtotal 20
Subescala Técnicos Auxiliares			
001 a 003; 006, 009 y 130 Delineantes		C1	6
140 a 141 Tec. Proyectos Construcciones Obras Civiles		C1	2
129 Tec. Aux. Prevención Riesgos Laborales		C1	1
137 Tec. Aux. Protección Civil		C1	1
138 Tec. Aux. Informática		C1	1
139 Tec. Auxiliar		C1	1
			Subtotal 12
Subescala Serv. Especiales Policía Local			
018 Jefe de la Policía Local		A1	1
007 Intendente		A1	1
009 Inspector		A2	1

31 ENE. 2014

27 FEB. 2014

017; 020 y 024 Subinspector	A2	3
015 a 025, 122 a 123, 130 a 138 Oficiales	C1	16
027 a 087; 089 a 113; 116 a 120; 124 a 128 y 134 a 136 Policía - SECRETARIO	C1	99
		Subtotal 118

Subescala Serv. Especiales Clase Cometidos Esp

010 Subinspector de Rentas y Exacciones	C1	1
011 Director de la Escuela de Música	C1	1
012 Jefe Equipo Tec. Cartográfico	C1	1
013 y 014 Especialista Catastrales	C1	2
121 Coordinador de Juventud	C1	1
071 a 072 Aux. Protección Civil	C2	2
074 a 075, 123 y 192 a 195 Aux. Biblioteca	C2	7
076 Aux Puericultora	C2	1
086 Inspector de Obras	C2	1
101; 104; 112 y 113 Inspector de Rentas y Exacciones	C2	4
124 Aux. Desarrollo. Prog. Educativa	C2	1
125 Aux. Programación de Juventud	C2	1
145 Monitor de Juventud	C2	1
127 Aux. Contabilidad y Recaudación	C2	1
128 a 129 y 131 a 138 Tec. Aux de Seguridad	C2	10
139 Y 196 a 197 Aux. Informática	C2	3
140 Aux. Gestión Patrimonio y Cultura	C2	1
141 Aux. Gestión OO.AA.	C2	1
142 Inspector de Apertura y Vía Pública	C2	1
143 y 144 Especialista Catastral	C2	2
		Subtotal 43

Subescala Serv. Especiales Clase Personal de Oficios

078 Oficial Electricista	C2	1
079 Oficial Jardinero	C2	1
084 Oficial de Obras	C2	1
087 Encargado de Aguas	C2	1
089 y 091 Oficiales de Aguas	C2	2
092; 094 y 095 Oficial Matarife	C2	3
096 a 098 y 191 Maestro de Mercado	C2	4
106 y 107 Oficial Conductor	C2	2
002 Operario Jardinero	E	1
004 Operario de Obras	E	1
008 Portitor de Cementerio	E	1
009 Peon Portitor Cementerio	E	1
013 Operaria Limpiadora	E	1
022 a 024 Conserjes	E	3
		Subtotal 23

4.º PERSONAL DE EMPLEO

031 Jefe de Gabinete Alcaldía	-	1
032 a 036 Asesor de Área	-	5
038 Jefe de Prensa	-	1
039 a 041 Coordinador General	-	3
043 a 045 y 047 Administrativo	-	4
048 a 052 Auxiliar Administrativo	-	5
053 Coordinador Alcaldía	-	1
		Subtotal 20
		TOTAL 367

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE INICIALMENTE

PLANTILLA FUNCIONARIOS 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

COD PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
1-A-001	HAB. NACIONAL	SECRETARIA	SECRETARIO GENERAL	ROSA MARTINEZ, AMADORA	A	A1
1-A-002	HAB. NACIONAL	INTERV-TESORER	INTERVENOR GENERAL	RAMOS ORTEGA, JUAN PABLO	A	A1
1-A-003	HAB. NACIONAL	INTERV-TESORER	TESORERO	GARCIA FUENTES, ANTONIO	A	A1
2-A-005	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	RUIZ BARBADILLO, M ^o CARIDAD	A	A1
2-A-006	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	LADERA RODRIGUEZ ENRIQUE	A	A1
2-A-007	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	GOMEZ ALBA, JOAQUIN	A	A1
2-A-008	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	ITURRIAGA URBISTONDO F. JAVIER	A	A1
2-A-009	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	GRACIANO MARTINEZ ANA MARIA	A	A1
2-A-010	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	DE FELIPE JIMENEZ CASQUET, LUIS	A	A1
2-A-011	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	GARCIA QUESADA SUSANA	A	A1
2-A-012	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	PINAZO GOMEZ FRANCISCO	A	A1
2-A-013	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	VIVANCOS DELGADO, JOSE MARIA	A	A1
2-A-014	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	ARAGON MARTINEZ, FRANCISCO	A	A1
2-A-015	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	GIRON GAMBERO, M ^o JOSE	A	A1
2-A-016	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	CONDE QUINTANO, AIDA M ^o	A	A1
2-A-017	GENERAL	TECNICA	TEC. ADMON GENERAL	GARCIA OLMO, ANTONIO	A	A1
2-C-001	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	REQUENA LOPEZ, M ^o FRANCISCA	C	C1
2-C-002	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CARMONA ORTIZ JOSE	C	C1
2-C-003	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GALAN PEREZ REMEDIOS	C	C1
2-C-004	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GARCIA AVILES LOURDES	C	C1
2-C-006	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	ORTEGA GONZALEZ ELENA	C	C1
2-C-007	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GONZALEZ RUIZ RAFAEL	C	C1
2-C-008	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MORALES CHICANO REMEDIOS	C	C1
2-C-009	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MARTIN HIDALGO MARIA JOSE	C	C1
2-C-010	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	PEREZ DE NAVARRO MORENO ISABEL	C	C1
2-C-011	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	RUIZ GARCIA PURIFICACION	C	C1
2-C-012	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	TELLEZ PAEZ, RAFAEL	C	C1
2-C-013	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VISIEDO ARIZA ANTONIO	C	C1
2-C-014	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MUÑOZ PARRADO ANT ^o FCA	C	C1
2-C-015	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	HIERRO MARTIN LYDIA	C	C1
2-C-016	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	CHICA ORTIZ INMACULADA	C	C1
2-C-017	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	BARRANQUERO LOPEZ JOSE ANT	C	C1
2-C-018	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	VIGO JIMENEZ FRANCISCO	C	C1
2-C-019	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GUTIERREZ MORENO MARIO	C	C1
2-C-020	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	SANTACRUZ MUÑOZ M ^o JOSE	C	C1
2-C-023	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	GONZALEZ PEREZ MIGUEL ANGEL	C	C1
2-C-024	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	MUÑOZ GARCIA FRANCISCO	C	C1
2-C-025	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	GUERRA NAVAS JOSE ANTONIO	C	C1
2-C-026	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	GAMEZ GAMEZ, MARIA VICTORIA	C	C1
2-C-027	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	VILLALBA POSTIGO ANA MERCEDES	C	C1
2-C-028	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA	CHIA LOZANO AMPARO	C	C1
2-C-029	GENERAL	ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVO	LOBATO FERNÁNDEZ, JUAN ANTONIO	C	C1
2-D-001	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CARRION ESPEJO DOLORES	D	C2
2-D-002	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CEBRIAN GARCIA JOSE ANTONIO	D	C2
2-D-003	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEL CORRAL JURADO JOSE MANUEL	D	C2
2-D-004	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-005	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GALAN MUÑOZ MARIA REMEDIOS	D	C2
2-D-006	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ YUSTE M ^o DEL CARMEN	D	C2
2-D-007	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CRISPILLO GARCIA, M ^o VICTORIA	D	C2
2-D-008	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GIL GUARCHS, ANTONIO CARLOS	D	C2
2-D-009	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIERRO PARRA SERGIO	D	C2
2-D-010	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	JIMENEZ JURADO SUSANA	D	C2
2-D-011	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LOPEZ VALVERDE MIGUEL	D	C2
2-D-012	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ MORALES ISABEL	D	C2
2-D-013	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVAS MORALES CARMEN	D	C2
2-D-014	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHICANO LAGOS GEMA	D	C2
2-D-015	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	POSADA APARICIO JUAN ENRIQUE	D	C2
2-D-016	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-017	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LUQUE OLEA JOSE FRANCISCO	D	C2
2-D-018	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VERDU PASCUAL JOSE LUIS	D	C2
2-D-019	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVAS RAMIREZ ESPERANZA	D	C2
2-D-020	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORENO MARTIN, INMACULADA	D	C2
2-D-022	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GAMEZ CAÑETE, JUANA GLORIA	D	C2
2-D-023	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORDOBA GALVEZ CONCEPCION	D	C2
2-D-024	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RAMOS GUERRERO FLORENTINA	D	C2
2-D-025	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	HIDALGO ESPEJO, MACARENA	D	C2
2-D-026	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GARCIA, M ^o ALICIA	D	C2
2-D-027	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASTRO BARRERA, M ^o ISABEL	D	C2
2-D-028	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LINARES CARMONA MARIA TERESA	D	C2
2-D-029	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARROYO JURADO, RUTH	D	C2
2-D-031	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ PUERTAS JUANA	D	C2
2-D-032	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	PEREZ MARTOS, FULGENCIO	D	C2
2-D-033	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MARTIN ZAYAS ROCIO BIENVENIDA	D	C2
2-D-034	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MORALES CUENCA ANA	D	C2

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

CD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
2-D-035	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VARGAS GONZALEZ, CARMEN LUCIA	D	C2
2-D-036	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ DOMINGUEZ, M ^o JOSE	D	C2
2-D-038	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ GARCIA ELENA	D	C2
2-D-039	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ TELLO JOSE CARLOS	D	C2
2-D-040	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-041	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	BAEZA GONZALEZ JORGE L.	D	C2
2-D-042	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TELLEZ REVIRIEGO, INMACULADA	D	C2
2-D-043	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MUÑOZ ALDANA, M ^o CARMEN	D	C2
2-D-044	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Daniel Comejo Lopez	D	C2
2-D-045	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. M ^o Mercedes Quintero Ramirez	D	C2
2-D-051	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GONZALEZ LOPEZ REMEDIOS	D	C2
2-D-052	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RODRIGUEZ MARTIN, DAMIAN	D	C2
2-D-055	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GRANADO ZAYAS ANTONIO	D	C2
2-D-056	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VAC. Ana Maria Jimenez Esteban	D	C2
2-D-057	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GARCIA GUERRA RAFAEL	D	C2
2-D-058	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROBLES RECIO JUAN MANUEL	D	C2
2-D-059	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FERNANDEZ FERNANDEZ, DAVID	D	C2
2-D-060	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CASASOLA TELLEZ, MONTSERRAT	D	C2
2-D-061	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOMEZ ALBA, M ^o VICTORIA	D	C2
2-D-062	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GUTIERREZ FERNANDEZ, FRANCISCO J	D	C2
2-D-063	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	VACANTE	D	C2
2-D-064	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ARIZA CAMACHO, DESIRE	D	C2
2-D-065	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	MORENO PUERTAS, TERESA	D	C2
2-D-066	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ORTEGA FERNANDEZ, M ^o CARMEN	D	C2
2-D-067	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CHECA FAJARDO, M ^o VICTORIA	D	C2
2-D-068	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	NAVARRO MOLINA, M ^o CARMEN	D	C2
2-D-069	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TOLEDO LARRUBIA, ROSA M ^o	D	C2
2-D-070	GENERAL	AUXILIAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	ROSAS GREGORIO, ANTONIA M ^o	D	C2
2-E-001	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	GOMEZ GALAN FRANCISCO JESUS	E	-
2-E-002	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ARIZA SANCHEZ, JULIA	E	-
2-E-003	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	RAMOS CORDOBA, SERGIO	E	-
2-E-004	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	REQUENA RUIZ JUAN MANUEL	E	-
2-E-005	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	MORENO GONZALEZ, JOSE MANUEL	E	-
2-E-006	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	BELTRAN JIMENEZ JOSE ANTONIO	E	-
2-E-008	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ESPEJO JIMENEZ, M ^o DEL CARMEN	E	-
2-E-009	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ZAPATA DIAZ MARIA JOSE	E	-
2-E-010	GENERAL	SUBALTERNA	ORDENANZA-NOTIFICADOR	ORDENANZA-NOTIFICADOR	VELA BRAVO MARIA MERCEDES	E	-
3-A-001	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARQUITECTO	PELAEZ MARTIN, RAFAEL	A	A1
3-A-002	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO DE C.C. y P	INGENIERO DE C.C. y P	QUINTERO MARTINEZ EUGENIO	A	A1
3-A-003	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	DIRECT. ACTIV. DEPORTIVAS	DIRECT. ACTIV. DEPORTIVAS	MENDEZ ZAPATA MANUEL	A	A1
3-A-004	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES, VICENTE	A	A1
3-A-005	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	ECONOMISTA	MONTERO ATENCIA JUAN ANTONIO	A	A1
3-A-007	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INTENDENTE	INTENDENTE	MONTOYA DE HOMBRE JOSE ANDRES	A	A1
3-A-010	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. PATR. HIST. ARTIST.	TEC. PATR. HIST. ARTIST.	MARTIN CORDOBA EMILIO	A	A1
3-A-011	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	ECONOMISTA	FERNANDEZ MORALES BEATRIZ	A	A1
3-A-012	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	LICENCIADO EN DERECHO	LICENCIADO EN DERECHO	GAMEZ CAÑETE FRANCISCA	A	A1
3-A-013	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	ECONOMISTA	RODRIGUEZ MARCOS MANUEL JESUS	A	A1
3-A-016	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ECONOMISTA	ECONOMISTA	CALVO MOLINA JESUS	A	A1
3-A-017	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. EN RR.HH./PSICOLOGO	TEC. EN RR.HH./PSICOLOGO	DEL CAMPO NAVARRETE FERNANDO	A	A1
3-A-018	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	JEFE DEL CUERPO POLICIA LOCAL	JEFE DEL CUERPO POLICIA LOCAL	VACANTE	A	A1
3-A-019	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. INFORMATICA	TEC. SUP. INFORMATICA	CORDERO BENSAYAG ALFONSO	A	A1
3-A-020	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	INGENIERO SUPERIOR	BARRANCO RICO, JOSÉ ALBERTO	A	A1
3-A-021	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	TEC. SUP. CIENCIAS AMBIENTALES	TEC. SUP. CIENCIAS AMBIENTALES	RODRIGUEZ FERNANDEZ, FCO. MANUEL	A	A1
3-A-022	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARQUITECTO	ARIAS GONZALEZ, MARTA	A	A1
3-A-023	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARQUITECTO	HEREDIA VALVERDE, RUBEN D	A	A1
3-A-024	ESPECIAL	TECNICA SUPERIOR	ARQUITECTO	ARQUITECTO	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PABLO	A	A1
3-B-001	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	ARQUITECTO TECNICO	MARTIN PAREJA ANTONIO	B	A2
3-B-002	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	ARQUITECTO TECNICO	CASTEJON GORDO TOMAS	B	A2
3-B-003	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	ARQUITECTO TECNICO	GARCIA DEL CORRAL JOSE HUMBERT	B	A2
3-B-004	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TOPOGRAFO	TOPOGRAFO	ORTIGOSA MOLINA DANIEL	B	A2
3-B-005	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	CASAS MARIN EMILIO	B	A2
3-B-006	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VACANTE	B	A2
3-B-007	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ING. TECNICO AGRICOLA	ING. TECNICO AGRICOLA	ZAYAS TORE JUAN ERNESTO	B	A2
3-B-008	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	GRADUADO SOCIAL	GRADUADO SOCIAL	SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CAR	B	A2
3-B-009	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	INSPECTOR	INSPECTOR	VACANTE	B	A2
3-B-013	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARCHIVERO	ARCHIVERO	FRANCO ARAGUEZ JOSE ANTONIO	B	A2
3-B-016	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TEC. MEDIO AMBIENTE	TEC. MEDIO AMBIENTE	RUIZ GARCIA, ANTONIO	B	A2
3-B-017	ESPECIAL	SERV. ESPECV.	SUBINSPECTOR	SUBINSPECTOR	VACANTE	B	A2
3-B-018	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	GESTOR DE NOMINAS	GESTOR DE NOMINAS	PONCE MARTIN INMACULADA	B	A2
3-B-020	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	SUBINSPECTOR	SUBINSPECTOR	DIJAZ CAMPOS SEBASTIAN ANTONIO	B	A2
3-B-021	ESPECIAL	TECNICA MEDIA	TECNICO PREV EN RIESGOS LABORALES	TECNICO PREV EN RIESGOS LABORALES	GONZALEZ GIL VICTOR MANUEL	B	A2
3-B-022	ESPECIAL	TECNICA MEDIA	INGENIERO TECNICO DE INFORMATICA	INGENIERO TECNICO DE INFORMATICA	HIERRO GUTIERREZ, ANTONIO JOSE	B	A2
3-B-023	ESPECIAL	TECNICA MEDIA	DIPLOMADO EN TURISMO	DIPLOMADO EN TURISMO	NICOLA HERRERA, M ^o DEL CARMEN	B	A2
3-B-024	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	SUBINSPECTOR	SUBINSPECTOR	VALLE ALARCON, ANTONIO	B	A2
3-B-025	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	ARQUITECTO TECNICO	COTILLA VILCHES, ALINA	B	A2
3-B-026	ESPECIAL	TECNICA MEDIO	ARQUITECTO TECNICO	ARQUITECTO TECNICO	RUIZ SALVATIERRA, ARTURO	B	A2

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

Página 115 de 291

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

COD PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
3-B-027	ESPECIAL	TECNICO SUPERIOR	ARQUITECTO TECNICO	MORENO GONZALEZ, REMEDIOS	B	A2
3-B-028	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO	RIVAS MORALES, JUAN	B	A2
3-B-029	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	VALARES FERNANDEZ, LAUREANO	B	A2
3-C-001	ESPECIAL	TECNICO MEDIO	TECNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION	VACANTE	B	A2
3-C-002	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	VACANTE	C	C1
3-C-003	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	ENRIQUE GONZALO JAVIER	C	C1
3-C-006	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	Vac. Mata Martin, Oscar	C	C1
3-C-009	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINEANTE	PIEDROLA CASTRO LUIS J	C	C1
3-C-010	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	SUBINSPE- JEFE RENTAS Y EXA	ALES MARTIN INMACULADA	C	C1
3-C-011	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	DIREC ESCUELA DE MUSICA	GARCIA PEREZ, FCO JAVIER	C	C1
3-C-012	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	JEF EQUIPO TEC. CARTOGR.	DE VICENTE HIERRO, CARLOS	C	C1
3-C-013	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	RAMIREZ CASTRO JOSE JESUS	C	C1
3-C-014	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	MORENO MERINO MARIA SAGRARIO	C	C1
3-C-015	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	MONTES VELASCO, MONICA CELIA	C	C1
3-C-016	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	ALCANTARA MATA, ANTONIO	C	C1
3-C-017	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	DELGADO CALDERON, ALONSO	C	C1
3-C-018	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	LOPEZ VALVERDE, JUAN	C	C1
3-C-019	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-020	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	CORTES GOMEZ RAFAEL	C	C1
3-C-021	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	FERNANDEZ RUIZ JUAN MANUEL	C	C1
3-C-022	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	FORTES JURADO JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-023	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	VACANTE	C	C1
3-C-024	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	RIOS RUIZ, JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-025	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	OFICIAL	LOPEZ FIGUEREDO, JOSE MARIA	C	C1
3-C-027	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MORENO RUIZ FERNANDO	C	C1
3-C-028	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ALBA GARCIA JOSE ENRIQUE	C	C1
3-C-029	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	REAL REAL, JESUS	C	C1
3-C-030	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ RUIZ, MANUEL	C	C1
3-C-031	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LAVADO FLORES, ANTONIO JOSE	C	C1
3-C-032	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	BRAVO MARTIN ANTONIO	C	C1
3-C-033	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-034	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	CORTES GOMEZ SEBASTIAN	C	C1
3-C-035	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	CHICA GUERRERO MANUEL	C	C1
3-C-036	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MUÑOZ GONZALEZ, ENRIQUE	C	C1
3-C-037	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	DIAZ ROMERO ANTONIO	C	C1
3-C-038	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FDEZ PEREZ DE NAVARRO MARIA C.	C	C1
3-C-039	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ RUIZ JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-040	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PALOMO EXTREMERA, SONIA	C	C1
3-C-041	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GARCIA CALZADO FRANCISCO JAVIE	C	C1
3-C-042	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ROMERO MORALES, VICTOR	C	C1
3-C-043	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ MARTINEZ JOSE	C	C1
3-C-044	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GONZALEZ RUIZ REMEDIOS	C	C1
3-C-045	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUIRADO LUCENA ANTONIO	C	C1
3-C-046	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-047	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	JIMENEZ PARDO ENRIQUE	C	C1
3-C-048	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ ROBLES MARIA ANGELES	C	C1
3-C-049	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LOPEZ VALVERDE RAFAEL	C	C1
3-C-050	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PEÑAFIEL GRANADOS, M ^o DEL CARMEN	C	C1
3-C-051	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	LLAMAS CAMPOS JOSE	C	C1
3-C-052	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	HIERRO FERNANDEZ, JOSE MANUEL	C	C1
3-C-053	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MARQUEZ MATITO CARLOS IGNACIO	C	C1
3-C-054	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ORTIZ ZOILO, ISAAC	C	C1
3-C-055	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MATA RAMOS FERNANDO	C	C1
3-C-056	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUTIERREZ HERNANDEZ, DOMINGO JESÚS	C	C1
3-C-057	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-058	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GUTIERREZ DOMINGUEZ, CARLOS	C	C1
3-C-059	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GONZALEZ NIETO, LIDIA	C	C1
3-C-060	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	MUÑOZ LOPEZ JESUS	C	C1
3-C-061	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1
3-C-062	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	QUINTANA LAPEIRA, RAFAEL	C	C1
3-C-063	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PASTOR VICO ANTONIO	C	C1
3-C-064	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	PORTILLO GUERRERO, FCO. JOSÉ	C	C1
3-C-065	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GALLARDO BRAVO, DESEADA	C	C1
3-C-066	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	QUINTANA GONZALEZ JORGE M.	C	C1
3-C-067	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RIVAS GUERRERO JOSE	C	C1
3-C-068	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANCHEZ ARAGON FRANCISCA	C	C1
3-C-069	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	SANTIAGO MARTIN FRANCISCO M.	C	C1
3-C-070	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	GOMEZ ALARCON, DANIEL JESUS	C	C1
3-C-071	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VELA MEDINA MARIA DEL CARMEN	C	C1
3-C-072	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VELA RECIO ANTONIO	C	C1
3-C-073	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ZORRILLA PEREZ RAFAEL	C	C1
3-C-074	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	DIAZ DIAZ MIGUEL ANGEL	C	C1
3-C-075	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	RUIZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	C	C1
3-C-076	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ PARDO CIPRIANO	C	C1
3-C-077	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	ACOSTA GARCIA ANTONIO JAVIER	C	C1
3-C-077	ESPECIAL	SERV. ESP. POLICIA	POLICIA	VACANTE	C	C1

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

COD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	SECRETARIO	GRUPO	SUBGRUPO
3-C-078	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	PENDON LOZANO ANGEL		C	C1
3-C-079	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RICO CRESPILO JOSE ANTONIO		C	C1
3-C-080	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	PEREZ CARDENAS LUIS		C	C1
3-C-081	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	HERNANDEZ ENRIQUE ALBERTO		C	C1
3-C-082	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	FERNANDEZ CORTES JUAN CARLOS		C	C1
3-C-083	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	LUNA CRESPO JUAN		C	C1
3-C-084	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	HERRUZO SALIDO, JOSE IVAN		C	C1
3-C-085	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	LOPEZ ARJONA FRANCISCO JAVIER		C	C1
3-C-086	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	APARICIO PEREZ, OSCAR		C	C1
3-C-087	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RIVAS RAMOS DAVID		C	C1
3-C-089	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	GALLEGO SANCHEZ ALBERTO		C	C1
3-C-090	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	GARCIA MELERO FRANCISCO J		C	C1
3-C-091	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	REY PANEQUE FRANCISCO		C	C1
3-C-092	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	LOPEZ RECIO JERONIMO		C	C1
3-C-093	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	VACANTE		C	C1
3-C-094	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ BUENO JUAN CARLOS		C	C1
3-C-095	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ LOPEZ SALVADOR		C	C1
3-C-096	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	GOMEZ RUIZ MANUEL JESUS		C	C1
3-C-097	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	MURCIANO GUTIERREZ M ^o CARMEN		C	C1
3-C-098	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	DE LA TORRE SEGURA JORGE		C	C1
3-C-099	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	SALAZAR BRAVO JUAN ANTONIO		C	C1
3-C-100	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	ROSA INFANTES, DANIEL		C	C1
3-C-101	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	GONZALEZ FERNANDEZ, EVA MARIA		C	C1
3-C-102	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RODRIGUEZ PEREZ JOSE		C	C1
3-C-103	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	JIMENEZ ESCALERA GUILLERMO		C	C1
3-C-104	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	PEÑA JEREZ, JAVIER		C	C1
3-C-105	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	GARCIA CARILLO, FERNANDO		C	C1
3-C-106	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	AGUILERA CABRERA JESUS		C	C1
3-C-107	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	SANCHEZ RICO DAVID		C	C1
3-C-108	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	MORENO GONZALEZ JORGE		C	C1
3-C-109	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	ROJAS CISNEROS MANUEL		C	C1
3-C-110	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	VACANTE		C	C1
3-C-111	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	ROMERO MORALES JOSE CARLOS		C	C1
3-C-112	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	HURTADO PARIENTE DANIEL		C	C1
3-C-113	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	SANCHEZ SANCHEZ NOELIA		C	C1
3-C-116	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RIVAS CAMPOS MANUEL ESTEBAN		C	C1
3-C-117	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RUIZ RUIZ FERNANDO		C	C1
3-C-118	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	RIOS RUIZ, M ^o DOLORES		C	C1
3-C-119	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	CAPARROS FERNANDEZ, JUAN FRANCISCO		C	C1
3-C-120	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA	POLICIA	VICARIO TORREGROSA, MANUEL		C	C1
3-C-121	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	COORD JUVENTUD		MUÑOZ PARRADO, FRANCISCO J		C	C1
3-C-122	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL		RANEA DIAZ, FRANCISCO		C	C1
3-C-123	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL		MENDOZA ANTELO, AGUSTIN		C	C1
3-C-124	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		DA COSTA RUIZ, ANTONIO		C	C1
3-C-125	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		MONEDERO QUINTERO, JOSE ALEJANDRO		C	C1
3-C-126	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		SANCHEZ ANDRADE, ANTONIO JESUS		C	C1
3-C-127	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		GALLEGOS MARTIN, FRANCISCO JAVIER		C	C1
3-C-128	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		JIMENEZ MARTIN, ENRIQUE JOSÉ		C	C1
3-C-129	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC AUX PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES		GARCIA RUIZ, JOSE		C	C1
3-C-130	ESPECIAL	TECNICO AUXILIAR	DELINTEANTE		VAC. Mónica Castro Díaz		C	C1
3-C-131	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL		CEREZO QUIÑONES, RAUL		C	C1
3-C-132	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL		GÓMEZ RUIZ, RAFAEL A		C	C1
3-C-133	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	OFICIAL		HERRERA ROJAS, ANTONIO		C	C1
3-C-134	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		LOPEZ ESPEJO, JUAN CARLOS		C	C1
3-C-135	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		MARIN RAMOS, NEREA MERCED		C	C1
3-C-136	ESPECIAL	SERV ESP POLICIA	POLICIA		SALADO ARIAS, CONCEPCION		C	C1
3-C-137	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC AUX PROTECCION CIVIL		LOPEZ GARRIDO, JUAN RAMON		C	C1
3-C-138	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA		GALAN PEREZ, JOSE MANUEL		C	C1
3-C-139	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TECNICO AUXILIAR		DOMINGUEZ PEREZ, JOSE MARIA		C	C1
3-C-140	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC PROJ Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL		NAVARRO JIMENEZ, PABLO		C	C1
3-C-141	ESPECIAL	SERV ESP COM ESPEC	TEC PROJ Y CONSTRUCCIONES OBRAS CIVIL		BUSTAMANTE ACUÑA, FERNANDO		C	C1
3-D-071	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX PROTECCION CIVIL		GONZALEZ ESPEJO JOSE ANTONIO		D	C2
3-D-072	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX PROTECCION CIVIL		HERRERA CORDOBA JUAN MIGUEL		D	C2
3-D-074	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX DE BIBLIOTECA		LUQUE OLEA MARIA DEL CARMEN		D	C2
3-D-075	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX DE BIBLIOTECA		VAC. Carrion Espejo, Ana Victoria		D	C2
3-D-076	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	AUX PUERICULTORA		BERMUDEZ NUÑEZ FLORENTINA		D	C2
3-D-078	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL ELECTRICISTA		MARTIN LOPEZ RAFAEL		D	C2
3-D-079	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL JARDINERO		CAMPOS CUETO ENRIQUE		D	C2
3-D-084	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE OBRAS		MONTERO ATENCIA, FCO. GABRIEL		D	C2
3-D-086	ESPECIAL	SERV ESP C ESPEC	INSPECTOR DE OBRAS		GUTIERREZ RUIZ MANUEL		D	C2
3-D-087	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL ENCARGADO AGUAS		CHICANO ZAYAS FRANCISCO		D	C2
3-D-089	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE AGUAS		VAC. Salvador Moreno Guirado		D	C2
3-D-091	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL DE AGUAS		SEGURA MORENO ANTONIO		D	C2
3-D-092	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL MATARIFE		CHICANO QUERO JUAN		D	C2
3-D-094	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL MATARIFE		SEGOVIA PEREZ ANTONIO		D	C2
3-D-095	ESPECIAL	SERV ESP P OFICIO	OFICIAL MATARIFE		RODRIGUEZ GUTIERREZ FRANCISCO		D	C2

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

ACORDADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

COD	PLAZA	ESCALA	SUBESCALA	PLAZA	TITULAR	GRUPO	SUBGRUPO
3-D-006	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	HIDALGO DONCEL JOSE ANGEL	D	C2	
3-D-008	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	TERRON CONSEJO JUAN CARLOS	D	C2	
3-D-009	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADO	EL CONCEJAL SECRETARIO ROBERTO PEREZ REMEDIOS	D	C2	
3-D-010	ESPECIAL	SERV. ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	GALAN PEREZ ELADIO	D	C2	
3-D-106	ESPECIAL	SERV. ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	GAMEZ CAÑETE GEMA	D	C2	
3-D-107	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OFICIAL CONDUCTOR	VAC. José Moreno Ramirez	D	C2	
3-D-112	ESPECIAL	SERV. ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	CASAS MARIN M ^o DOLORES	D	C2	
3-D-117	ESPECIAL	SERV. ESP. C. ESPEC.	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	DIAZ GONZALEZ RAFAEL	D	C2	
3-D-123	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	ZORRILLA SALGADO ANTONIO	D	C2	
3-D-124	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DESARR. PROG. EDUCATI	GARCIA RODRIGUEZ JUAN	D	C2	
3-D-125	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR PROG. JUVENTUD	REYES GOMEZ MARIA JOSE	D	C2	
3-D-127	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. CONTABILIDAD Y RECAU	MEDINA RUBIO FRANCISCA	D	C2	
3-D-128	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	GARCIA LOPEZ, ANT ^o MIGUEL	D	C2	
3-D-129	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	MADRID SERRANO, JOSE	D	C2	
3-D-131	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PADILLA MARFIL, ANTONIO	D	C2	
3-D-132	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ DOÑA, ROGELIO	D	C2	
3-D-133	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	PEREZ ZAPATER, FCA MATILDE	D	C2	
3-D-134	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	CAMPOS MADRONA, M ^o ANGELES	D	C2	
3-D-135	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	ROMERO FORTES, NURIA	D	C2	
3-D-136	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	VACANTE	D	C2	
3-D-137	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	RUIZ JIMENEZ, M ^o DEL CARMEN	D	C2	
3-D-138	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	APARICIO LOPEZ PILAR	D	C2	
3-D-139	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	SOLER CAPILLA JUAN JOSE	D	C2	
3-D-140	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. PATR. Y CULTUR.	MARTIN QUERO JUAN MANUEL	D	C2	
3-D-141	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. GEST. ORGAN. AUTON	SERRANO GUTIERREZ MARIA JOSE	D	C2	
3-D-142	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	INSPEC. APERTURA Y VIA PU	SALCEDO DELGADO, FERNANDO	D	C2	
3-D-143	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	FUSTER MANCILLA FCO. MANUEL	D	C2	
3-D-144	ESPECIAL	SERV. ESP. COM. ESPEC.	ESPECIALISTA CATASTRAL	ROLDAN POVEDANO JOSE	D	C2	
3-D-145	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	MONITOR DE JUVENTUD	VAC. M ^o Isabel Andujar Gomez	D	C2	
3-D-191	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	MAESTRO MERCADOS	VAC. Inmaculada Alcántara Casamayor	D	C2	
3-D-192	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. M ^o Isabel del Corral Sánchez	D	C2	
3-D-193	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Ana Belén Moreno Jorquera	D	C2	
3-D-194	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. Susana Casado Espinar	D	C2	
3-D-195	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	VAC. M ^o del Rosario Gómez Fernández	D	C2	
3-D-196	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	VAC. José Daniel Galán López	D	C2	
3-D-197	ESPECIAL	SERVICIOS ESPECIALES	AUX. DE INFORMATICA	VAC. Fco. Javier Rodríguez Cabezas	D	C2	
3-E-002	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO JARDINERO	ROMERO GALLEGO, JORGE	E		
3-E-004	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIO DE OBRAS	VAC. Raul Guirado Dominguez	E		
3-E-008	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PORTITOR CEMENTERIO	VAC. Jesus Oliva González	E		
3-E-009	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	PEON PORTITOR CEMENTERIOS	GARCIA PEREZ SALVADOR	E		
3-E-013	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	OPERARIA LIMPIADORA	AGUIRRE MORENO, M ^o DEL MAR	E		
3-E-022	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	VACANTE	E		
3-E-023	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	GUERRA ARROYO RAFAEL	E		
3-E-024	ESPECIAL	SERV. ESP. P. OFICIO	CONSERJE	HIDALGO MEDINA ENRIQUE	E		
4-031	PERS. EMPLEO		JEFE DE GABINETE ALCALDIA	VACANTE			
4-032	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	MATAS MARTIN, ANGEL			
4-033	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	DELGADO RICO, FRANCISCO FERNANDO			
4-034	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	LLANES VERGARA, PABLO JOSÉ			
4-035	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	FERNANDEZ GARCIA, CARLOS			
4-036	PERS. EMPLEO		ASESOR DE AREA	BORREGO GARCIA, MARCOS ANTONIO			
4-038	PERS. EMPLEO		JEFE DE PRENSA	BUENO REGUERO, JUAN LUIS			
4-039	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	GUTIERREZ JIMENEZ, SALVADOR			
4-040	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	PASCUAL ARDILA, CARMEN SUSANA			
4-041	PERS. EMPLEO		COORDINADOR GENERAL	CLAROS LOPEZ, JESUS MARIA			
4-043	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	GARCIA MUÑOZ, RAFAEL			
4-044	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	VELA GUERRA, JAVIER SALVADOR			
4-045	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	SANTIAGO DOMINGUEZ, FRANCISCA			
4-047	PERS. EMPLEO		ADMINISTRATIVO	MEDINA SANCHEZ, MIGUEL			
4-048	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	AMADOR ESPINOSA, M ^o CONSUELO			
4-049	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GALVEZ MURIANA, MARIA TERESA			
4-050	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RUIZ VENTURA, ESTHER JESÚS			
4-051	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	RIVAS ÓRTIZ, FRANCISCO JAVIER			
4-052	PERS. EMPLEO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	CORDOBA RUBIO, JOAQUIN			
4-053	PERS. EMPLEO		COORDINADOR ALCALDIA	VACANTE			



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

PLANTILLA PERSONAL LABORAL 2014

DEFINITIVAMENTE

Plaza	Denominación	Categoría	Nivel Tit	Total plazas
A001- A007	PSICOLOGOS	TIT.SUPERIORES	A	07
A008	LETRADO/A	TIT.SUPERIORES	A	01
A009	MÉDICO	TIT.SUPERIORES	A	01
B003 y B019 a B020	EDUCADOR/A	TÉCNICO MEDIO	B	03
B004 a B012 y B021	TRABAJADOR/A SOCIAL	TÉCNICO MEDIO	B	10
B014 a B018	TEC. GRADO MEDIO	TÉCNICO MEDIO	B	05
B022	FISIOTERAPEUTA	TÉCNICO MEDIO	B	01
C001	DELINEANTES	TECNICO AUX.	C	01
C003	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA	C	01
C004	COORD. ACTIVIDADES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C	01
C005	COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	COORDINADOR	C	01
C006	COORDINADOR ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE TORRE DEL MAR	COORDINADOR	C	01
C008	COORDINADOR DE ACT. CULTURALES	COORDINADOR	C	01
C009	TÉCNICO AUXILIAR	TÉCNICO AUXILIAR	C	01
D001, D080, D088, D093 a D095	AUXILIAR ADMON.	AUXILIAR	D	06
D004 a D005, D007, D009 a D011, D014, D015, D017 a D019 y D107 a D128 y D131	MONITOR DEPORTIVO/A	MONITOR	D	34
D025	CONDUCTOR	OFICIAL 1º	D	01
D039 D089 D091 D129	OFICIAL JARDINERO	OFICIAL 1º	D	04
D042	OFICIAL OFICIOS VARIOS	OFICIAL 1º	D	01
D049 a D051 D056 a D057 D060 D070 D076 D087	OFICIAL OBRAS	OFICIAL 1º	D	09
D067	CARPINTERO	OFICIAL 1º	D	01
D081 A D086	OPERARIO MULTIFUNCION	OFICIAL 1º	D	06
D096	MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE	AUXILIAR	D	01
D097 a D098	MONITOR 3º EDAD	AUXILIAR	D	02



22 FEB. 2014

31 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

D099 a D105	AUXILIAR PUERICULTURA	AUXILIAR	D	07
D106	OFICIAL MEDIO AMBIENTE	OFICIAL 1º	D	01
E001 a E003 E152, E178 E189, E195 E197 E202 a E204 E206 a E207	CONSERJES	SUBALTERNOS	E	13
E005 a E008	SUBALTERNOS	SUBALTERNOS	E	04
E013 a E014 E144, E167 a E168 E187, E200	ORDENANZA/NOTIFICADOR	SUBALTERNO	E	07
E010 y E058	COCINERA	PEON	E	02
E015	GUARDA MERCADO	PEON	E	01
E009 E020 a E021 E024 a E027 E029 E031 a E036 E038 E043 a E049, E054, E056 E061 a E063 E065 E209 E211 a E214	LIMPIADOR/A	PEON	E	33
E155 y E176	OPERARIO TRÁFICO	PEON	E	02
E146, E162 E164, E186	PEÓN MEDIO AMBIENTE	PEON	E	04
E160 a E161	PEON AGRICULTURA/CATASTRO	PEON	E	02
E017 a E018 E145, E147 E149 a E151 E153 a E154 E158 E163 E166 E220	PEON JARDINERO	PEON	E	13
E180 y E194	PEON CONDUCTOR	PEON	E	02
E170 a E171 E173 E175 E182 E185 E188 E215	PEON OBRAS	PEON	E	08
E198 a E199 y E218	PEON SEPULTURERO	PEON	E	03
TOTAL PLAZAS				202

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

27 FEB. 2014

31 ENE 2014

22 FEB 2014

DEFINITIVAMENTE

PLANTILLA LABORAL 2014 INICIALMENTE

EL CONCEJAL SECRETARIO

TITULAR	UBORUP Nº	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	COBSERVACIONES
MEDINA TORRALBA, BEATRIZ DEL CARMEN	A	1	PSICOLOGA	ESTIMULACION PRECOZ	
MIRAZ GALAN, CARMEN ROSARIO	A	2	PSICOLOGA	ESTIMULACION PRECOZ	
PAEZ RUIZ DE ANGUILO, NURIA	A	3	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
BARCIA HERNANDEZ, BEATRIZ	A	4	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
VEGA PEREZ, PATROCINIO	A	5	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
ROMO RIOS, MONICA	A	6	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
GUTIERREZ DELGADO, LUCIA	A	7	PSICOLOGA	ASUNTOS SOCIALES	
LARA LOPEZ, M. JOSÉ	A	8	LETRADA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	A	9	MEDICO	ASUNTOS SOCIALES	Intenidad Fdo: Gáratea Sobito NC2009 (Plaza subvencionada)
VACANTE	B	3	EDUCADORA	ASUNTOS SOCIALES	Intenida Mª Isabel Sánchez Becerra ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
PACHECO MANGAS, FCO JAVIER	B	4	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
MADRONA FORTES, YOLANDA	B	5	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
GUTIERREZ SERRAN, Mª AUXILIADORA	B	6	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
PARRILLA GARCIA, RAQUEL	B	7	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
FERNANDEZ DE SARO LINARES, Mª DEL CARMEN	B	8	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
GOMEZ VALADEZ, ANA MARIA	B	9	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
QUERO CUETO, CARMEN	B	10	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
PUERTAS GALAN, CONCEPCION	B	11	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
RIVAS ARJONA, MARTA	B	12	TRABAJADOR/A SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
VACANTE	B	14	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	NC2009
PITA HERRERA, Mª VICTORIA	B	15	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
GRIEHO PEROGIL, FRANCISCA	B	16	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
PALMA GONZALEZ, Mª CARMEN	B	17	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	Tiempo Parcial al 67,64 % jornada
HEREDIA FERNANDEZ, SALVADOR	B	18	TEC. GRADO MEDIO	ASUNTOS SOCIALES	
SERRANO SANCHEZ, REMEDIOS	B	19	EDUCADOR/A	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	B	20	EDUCADOR/A	ASUNTOS SOCIALES	Intenidad África Bermudez García NC2009 (Plaza subvencionada)
PELAEZ MARTIN, Mª DOLORES	B	21	TRABAJADOR SOCIAL	ASUNTOS SOCIALES	
ORDERO QUERO, FRANCISCO	B	22	FISIOTERAPEUTA	ASUNTOS SOCIALES	
CASTILLO BORREGO, JUAN MIGUEL	C	1	AUX.TECNICO DELINEAN	SERVICIOS TECNICOS	
COLLANTES PEREZ, ADELA	C	3	ADMINISTRATIVO	ECONOMIC-FINANCIERA	
FERNANDEZ TELLO, FCO. JAVIER	C	4	COORD. ACT. DEPORTIV	DEPORTES	
DIAZ GARCIA, JORGE LUIS	C	5	COORD. INST. DEPORTI	DEPORTES	
LOPEZ VALLADARES, ANTONIO MANUEL	C	6	COORD. DEP. TORRE MA	DEPORTES	
FERNANDEZ ESPARTERO, ANGEL DIONISIO	C	8	COORD. ACT. CULTURAL	CULTURA	NC2006 (OEP2006)
VACANTE	C	9	TECNICO AUXILIAR	ASUNTOS SOCIALES	Intenidad Mª José Aranda Toledo Tiempo Parcial al 74,60 % jornada
MORENO RIOS, MARIA DEL CARMEN	D	1	AUXILIAR ADMINISTRAT	INFRAESTRUCTURA	
BONILLA MARIN, ROSA MARIA	D	4	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
DEL CUBO ARROYO, JAVIER	D	5	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
DONCEL HIDALGO, JOSE	D	7	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GARCIA HIDALGO, MANUEL	D	9	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GONZALEZ MATA, SALVADOR	D	10	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
JIMENEZ OCON, JUAN	D	11	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
MOLINA ESPAÑA, MARIA DEL CARMEN	D	14	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
PEREZ BARRANQUERO, ANTONIO	D	15	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
RIOS ARAGUEZ, ANTONIO	D	17	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
RODRIGUEZ RUIZ, JUAN MANUEL	D	18	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
GOMEZ ZAPATA, RUBEN	D	19	MONITOR DEPORTIVO	PATRONATO DEPORTIVO	
ROMERO SERRALVO, FRANCISCO	D	25	OFICIAL I CONDUCTOR	INFRAESTRUCTURAS	Intenidad Fco. Vilhena García Exa: Romero Serralvo,
JIMENEZ RAMIREZ, ANTONIO MANUEL	D	39	OFICIAL I JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
RUIZ FERNANDEZ, FRANCISCO	D	42	OFICIAL I O. VARIOS	OBRAS Y URBANISMO	
MARFIL PARDO, ANTONIO JOSE	D	49	OFICIAL I OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
BARRIENTOS SEGOVIA, JOSE LUIS	D	50	OFICIAL I OBRAS	VIAS Y OBRAS	
TOLEDO MARTIN, INDALECIO	D	51	OFICIAL I OBRAS	VIAS Y OBRAS	
LOPEZ GUERRERO, ANTONIO	D	56	OFICIAL I OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
CAMACHO MUÑOZ, MANUEL	D	57	OFICIAL I OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	D	60	OFICIAL I OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	Intenidad Sergio Sánchez González (OEP2006)
GARCIA MORENO, JUAN MANUEL	D	67	OFICIAL I CARPINTERO	OBRAS Y URBANISMO	
ARROYO DIAZ, PABLO	D	70	OFICIAL I OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
MATA MOLINA, MIGUEL	D	76	OFICIAL I OBRAS	PARQUES Y JARDINES	
ORTEGA DIAZ, ISABEL	D	80	AUXILIAR ADMINISTRAT	TESORERIA	
FERNANDEZ LORCA, JOSE	D	81	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DIAZ GUERRERO, CESAR AUGUSTO	D	82	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	O.E.P. 2005 (Ofertada por error - no procede)
LOPEZ VALLADARES, MIGUEL	D	83	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
FERNANDEZ TELLO, ANTONIO JESUS	D	84	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
SANCHEZ CHECA, CAROLINA	D	85	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DELGADO FERNANDEZ, JUAN MANUEL	D	86	OPERARIO MULTIFUNCIO	DEPORTES	
DEL CAÑO MARTIN, JUAN	D	87	OFICIAL I OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	D	88	AUXILIAR ADMINISTRAT	SANCIONES	O.E.P. 2004
CAMPOS PASTOR, J. ANTONIO	D	89	OFICIAL JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	N.C. 2005 (O.E.P. 2005)
SEGOVIA DIAZ, ANTONIO	D	91	OFICIAL JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	N.C. 2005 (O.E.P. 2005)
GUIRADO MUÑOZ, Mª LUISA	D	95	AUX. ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5
ARAMBERRI JAQUELINA	D	94	AUX. ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC PMA5

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

DEFINITIVAMENTE TITULAR	UBGRUP N°	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
SERRALTA CORTES, SONIA	D	95	AUX ADMINISTRATIVO	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC P.M.A.S.
ROMERO GARCIA, FRANCISCO MIGUEL	D	96	MONITOR DE OCU TIEM	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC P.M.A.S.
DE POSADA VELA, JUAN ANTONIO	D	97	MONITOR T FIANO	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC P.M.A.S.
VACANTE	D	98	MONITOR EDAD	ASUNTOS SOCIALES	Excedencia Francisco Natura Sanchez
FERNANDEZ BENEZ, CONCEPCION	D	99	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC P.M.A.S.
NAVARRO DIAZ, M° JOSE	D	100	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	ACUERDO PLENO 27-12-2007 DISOLUC P.M.A.S.
VACANTE	D	101	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad M° Victoria Diaz Berna NC2009 (Plaza subvacante)
HERRERA FERNANDEZ, M° ANGELES	D	102	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
MARISCAL VELA, M° MERCEDES	D	103	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
VACANTE	D	104	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	Interinidad Rocío Moreno Mitas NC2009 (Plaza subvacante)
NAVAS CAMARA, DESIDERIA	D	105	AUX PUERICULTORA	ASUNTOS SOCIALES	
PIEDROLA CASTRO, JOSE ANTONIO	D	106	OFIC J° MEDIO AMBIEN	MEDIO AMBIENTE	NC2009
VACANTE	D	107	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, José Antonio Anasta Martín
VACANTE	D	108	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Alfredo Arca Urdina
VACANTE	D	109	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, José Antonio Atencio Rico
VACANTE	D	110	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Manuel Collado Arrobola
VACANTE	D	111	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, M° Paz Carrera Rodríguez
VACANTE	D	112	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Ignacio Del Corral Sanchez
VACANTE	D	113	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Raúl Comité Casman
VACANTE	D	114	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Lidia Cortes Molina
VACANTE	D	115	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Miguel Domínguez Aland
VACANTE	D	116	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Francisco Fernández Gualdez
VACANTE	D	117	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Juan José Flores Labado
VACANTE	D	118	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Froilán Gallego Galvez
VACANTE	D	119	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Sergio García Pareja
VACANTE	D	120	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Pablo Heredia Hiaso
VACANTE	D	121	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Sandra Hiel López
VACANTE	D	122	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Miguel Ángel Jiménez Pozo
VACANTE	D	123	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Silvia Martín López
VACANTE	D	124	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Rafael Mira Quero
VACANTE	D	125	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, José Pino Galvez
VACANTE	D	126	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Manuel Pino Galvez
VACANTE	D	127	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Juan José Parrado Domínguez
VACANTE	D	128	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Domingo Heredia Fernández
VACANTE	D	129	OFICIAL JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	NC 2012 Pendiente Oferta
VACANTE	D	131	MONITOR DEPORTIVO	DEPORTES	STSA, Amelia Bermúdez Meizo
ESPIÑOSA LOPEZ, ANTONIO	E	1	CONSERJE	CASA CIRVANTES	
GARCIA RUIZ, LUIS	E	2	CONSERJE	EDUCACION	
MARTIN GIL, ANTONIO	E	3	CONSERJE	PALACIO BENIEL	
GALLARDO GALLARDO, JOSE LUIS	E	5	SUBALTERNO	DEPORTES	
VELA SOLER, ANTONIO MANUEL	E	6	SUBALTERNO	GAALDIM	
VELA BRAVO, ANTONIA	E	7	SUBALTERNO	UAC	
ELIAS GONZALEZ, JOSE	E	8	SUBALTERNO	SESIONES Y NOTIFICAC	
JIMENEZ PARDO, MARIA DEL CARMEN	E	9	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GARCIA MILLON, ROSA	E	10	COCINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	
AGAPITO LOPEZ, FERNANDO MANUEL	E	13	ORDENANZA-NOTIFICADO	T TORRE DEL MAR	
MARTIN ESCALONA, JUAN	E	14	ORDENANZA-NOTIFICADO	MEDIO AMBIENTE	
HERRERA MORENO, JOSE MANUEL	E	15	GUARDA MERCADOS	MERCADOS	
FERNANDEZ PALACIOS, JUAN MIGUEL	E	17	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
LINARES TRIANO, RAMON	E	18	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
DELGADO APARICIO, ISABEL	E	20	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ALES RAMOS, MARIA	E	21	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
PÉREZ BARRANQUERO, MARIA DOLORES	E	24	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
BONILLA MARTIN, ANA MARIA	E	25	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
VACANTE	E	26	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	STSA, M° Dolores García Díaz
MILLIT RAMIREZ, MARIA DOLORES	E	27	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
QUERRA MARTIN, SISANA	E	29	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
RODRIGUEZ GUTIERREZ, MARTA	E	31	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
GOMEZ TELLEZ, FRANCISCA	E	32	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
JURADO PIÑA, MARIA MONTSERRAT	E	33	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GONZALEZ ORTEGA, MARIA DOLORES	E	34	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
BARRANQUERO LOPEZ, MARIA REMEDIOS	E	35	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
HERRERA SANCHEZ, CONCEPCION	E	36	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
JIMENEZ LABADO, ISABEL	E	38	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
MARTIN BARRANQUERO, CARMEN	E	43	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
CASTILLO MONTES, ELENA	E	44	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
MATA DIAZ, DOLORES	E	45	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
MORENO BERMUDEZ, MARIA	E	46	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
BARRANQUERO LOPEZ, INMACULADA	E	47	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
VACANTE	E	48	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	STSA, Rocío María Jiménez
VELA SOLER, M° DEL CARMEN	E	49	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
ROBLES LINARES, REMEDIOS	E	54	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
SEGOLVA GARCIA, ENCARNACION	E	56	LIMPIADORA	EDIFICIOS MUNICIPALE	
LOPEZ CASTILLO, SILVIA MARIA	E	58	COCINERA	RESIDENCIA ANCIANOS	

27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

DEFINITIVAMENTE

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

TITULAR	UBGRUP N°	PLAZA	CATEGORIA	DEPARTAMENTO	OBSERVACIONES
FRANCO ARAGUEZ, MARIA DEL PILAR	E	61	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
CORTES TRIANO, FRANCISCA	E	62	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
DELEGADO APARCIA, ROSA	E	63	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GOMEZ NAVAS, CONCEPCION	E	65	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ALARCON PASTOR, JOSE MIGUEL	E	144	ORDENANZA-NOTIFICADO	PARQUES Y JARDINES	
GARCIA GONZALEZ, FRANCISCO J	E	145	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	OEP 2007
CASTILLO MONTES, MIGUEL ANGEL	E	146	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
VACANTE	E	147	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Cobertura Interimista D. Salvador Gomez Smezcuz OEP 2009
GARCIA GONZALEZ, CARLOS	E	149	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	OEP 2007
VACANTE	E	150	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Cobertura Interimista D. Fco. Jose Guerrero Nieto OEP 2009
ORTIZ SAJEDO, EMILIO	E	151	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
TORRES NUÑEZ, JOSE FRANCISCO	E	152	CONSERJE	SERVICIOS SOCIALES	
MORALES MIROZ, ANTONIO	E	153	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	OEP 2007
GARCIA PEREZ, EDUARDO	E	154	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	155	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	Cobertura Interimista por Cabelli Morales, Jose Antonio OEP 2009
BALDOS FARFAN, JUAN JESUS	E	158	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	OEP 2007
MOLINA DIAZ, JOSE MIGUEL	E	160	PEON AGRIC-CATASTRO	PARQUES Y JARDINES	
MOLINA RODRIGUEZ, DANIEL	E	161	PEON AGRIC-CATASTRO	PARQUES Y JARDINES	
VACANTE	E	162	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	Interinidad Francisco Manuel Lizarazu Martin
VACANTE	E	163	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	Interinidad Manuel Ruiz Pérez efectos 23/07/2012
GARCIA ROMERO, JOSE CARLOS	E	164	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
FERNANDEZ SANTIAGO, JOSE MANUEL	E	166	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	
HIERRO PARRA, ANTONIO	E	167	ORDENANZA-NOTIFICADO	SESIONES Y NOTIFICAC	
GARCIA FORTES, JESUS	E	168	ORDENANZA-NOTIFICADO	SESIONES Y NOTIFICAC	
VARGAS RONQUILLO, GUILLERMO	E	170	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
CALLEJON DIAZ, MANUEL	E	171	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
GONZALEZ LOPEZ, DAVID	E	173	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
VACANTE	E	175	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	Interinidad José Antonio Benitez San José
HIERRO PARRA, JOSE MANUEL	E	176	OPERARIO TRAFICO	TRAFICO	
MARTIN GAMEZ, JOSE	E	178	CONSERJE	EDUCACION	
MARTIN PEREZ, SEBASTIAN	E	180	PEON CONDUCTOR	VIAS Y OBRAS	
TRIANO PALACIOS, MANUEL	E	182	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
SERAPIO ROCA, ANTONIO	E	185	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
TOLEDO MARTIN, PLACENTINO	E	186	PEON MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	
ZAYAS GONZALEZ, JOSE	E	187	ORDENANZA-NOTIFICADO	T. TORRE DEL MAR	
MEDINA LOZANO, AURELIO	E	188	PEON OBRAS	OBRAS Y URBANISMO	
AZUAGA MARTIN, ANTONIO M	E	189	CONSERJE	EDUCACION	
VILLALOBOS PEREZ, SALVADOR	E	194	PEON CONDUCTOR	OBRAS Y URBANISMO	
PEREZ PUERTAS, JOSE MANUEL	E	195	CONSERJE	EDUCACION	
VALVERDE MORENO, ANTONIO	E	197	CONSERJE	EDUCACION	
GOMEZ ORTEGA, JOSE	E	198	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIO	
VACANTE con reserva	E	199	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIOS	- Cobertura Interinidad por D. Fco. Alvarez Serapin
RANEA GOMEZ, ENRIQUE	E	200	ORDENANZA-NOTIFICADO	T COSTA OCCIDENTAL	
DE LA CRUZ GARCIA, ANTONIO MIGUEL	E	202	CONSERJE	EDUCACION	
BORGEL ARANDA, JOSE MANUEL	E	203	CONSERJE	EDUCACION	
MUNOZ ROMAN, MANUEL	E	204	CONSERJE	EDUCACION	
ORTEGA DIAZ, JUAN JOSE	E	206	CONSERJE	EDUCACION	
AMADOR LOPEZ, PEDRO	E	207	CONSERJE	DEPORTES	
ARAGON ALONSO, ADELA	E	209	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
ABAD ABAD, M° REMEDIOS	E	211	LIMPIADORA	EDUCACION	
JIMENEZ PASTOR, REMEDIOS	E	212	LIMPIADORA	EDUCACION	
SEGURA LOPEZ, MARIA LUISA	E	213	LIMPIADORA	RESIDENCIA ANCIANOS	
GOMEZ RAMIREZ, MARIA LUCIA	E	214	LIMPIADORA	EDUCACION	
HIDALGO VILLODRES, LEONARDO	E	215	PEON OBRAS	VIAS Y OBRAS	
VACANTE	E	218	PEON SEPULTURERO	CEMENTERIO	Interinidad Familia Fco. Herrera Galvez NC2009
VACANTE	E	220	PEON JARDINERO	PARQUES Y JARDINES	NC 2012 Pendiente Oferta



27 FEB. 2014
 INICIALMENTE

22 FEB. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Relación del personal al servicio de la Entidad con detalle de su coste

La plantilla del Personal Funcionario y Laboral Fijo para el año 2014 y la denominación de las plazas con las retribuciones complementarias asignadas al puesto ocupado, son:

1. Plantilla del personal funcionario.		APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL	
1.1. Cuerpos Nacionales.		DE LA CORPORACION EL	
Código	Plaza	C.D.	C. Específico ¹
1-A-001	SECRETARIA GENERAL	30	37.420,92
1-A-002	INTERVENTOR	30	37.420,92
1-A-003	TESORERO	30	37.420,92
1.2. Escala de Administración General.			
Código	Plaza	C.D.	C. Específico ¹
2-A-005	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	26	21.039,84
2-A-006	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	29	15.495,24
2-A-007	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	30	28.097,76
2-A-008	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.097,76
2-A-009	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.097,76
2-A-010	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.097,76
2-A-011	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.097,76
2-A-012	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	28	28.097,76
2-A-013	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.495,24
2-A-014	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.495,24
2-A-015	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	15.495,24
2-A-016	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	18.687,36
2-A-017	TECNICO ADMINISTRACION GENERAL	24	18.687,36
2-C-001	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-002	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-003	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-004	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-006	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-007	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-008	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-009	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-010	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-011	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-012	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-013	ADMINISTRATIVO	22	10.244,28
2-C-014	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
2-C-015	ADMINISTRATIVO	22	10.244,28
2-C-016	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

**Ayuntamiento de Vélez Málaga**
Área de Recursos Humanos

DEFINITIVAMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

2-C-017	ADMINISTRATIVO		21	12.950,76
2-C-018	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-C-019	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-C-020	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-C-023	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-C-024	ADMINISTRATIVO	APROBADO POR EL PLENO	21	10.244,28
2-C-025	ADMINISTRATIVO	DE LA CORPORACION EL	21	10.244,28
2-C-026	ADMINISTRATIVO	27 FEB. 2014	21	10.244,28
2-C-027	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-C-028	ADMINISTRATIVO	DEFINITIVAMENTE	21	10.244,28
2-C-029	ADMINISTRATIVO		21	10.244,28
2-D-001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-002	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18	8.387,16
2-D-003	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18	8.387,16
2-D-004	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-005	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-006	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-007	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-008	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18	8.387,16
2-D-009	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		20	8.387,16
2-D-010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-011	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-012	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-013	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-014	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-015	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		18	10.244,28
2-D-016	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-017	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-019	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-020	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-022	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-023	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-025	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-026	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-027	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-028	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-029	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-031	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-032	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16

¹ No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

2-D-033	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-034	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-035	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-036	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-038	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APROBADO POR EL PLENO	16	8.387,16
2-D-039	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DE LA CORPORACION EL	16	8.387,16
2-D-040	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	27 FEB. 2014	16	8.387,16
2-D-041	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DEFINITIVAMENTE	16	8.387,16
2-D-042	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-043	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-044	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-045	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-055	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-056	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-057	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-058	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-059	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-060	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-061	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-062	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-063	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-064	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-065	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-066	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-067	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-068	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-069	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-D-070	AUXILIAR ADMINISTRATIVO		16	8.387,16
2-E-001	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-002	ORDENANZA NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-003	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-004	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-005	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-006	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-008	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-009	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52
2-E-010	ORDENANZA-NOTIFICADOR		14	6.941,52

1.3. Escala de Administración Especial.

Código	Plaza	C.D.	C. Específico ¹
--------	-------	------	----------------------------

¹ No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
 Área de Recursos Humanos

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

3 ENE. 2014

22 FEB. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

3-A-001	ARQUITECTO	29	32.759,52
3-A-002	INGENIERO DE C.C. Y P.	28	28.097,76
3-A-003	DIRECTOR ACTIV. DEPORTIVAS	24	15.495,24
3-A-004	ECONOMISTA	28	28.097,76
3-A-005	ECONOMISTA	24	15.495,24
3-A-007	INTENDENTE	28	15.495,24
3-A-010	TEC. PATR. HISTO. ARTIST.	24	15.495,24
3-A-011	ECONOMISTA	28	28.097,76
3-A-012	LICENCIADO EN DERECHO	26	21.039,84
3-A-013	ECONOMISTA	28	28.097,76
3-A-016	ECONOMISTA	24	15.495,24
3-A-017	TECNICO EN RECURSOS HUMANOS/PSICOLOGO	24	15.495,24
3-A-018	JEFE DE POLICIA	28	15.495,24
3-A-019	TCO SUPERIOR EN INFORMATICA	26	21.039,84
3-A-020	INGENIERO SUPERIOR	26	21.039,84
3-A-021	TEC. SUPERIOR CIENCIAS AMBIENTALES	24	15.495,24
3-A-022	ARQUITECTO	28	28.097,76
3-A-023	ARQUITECTO	24	18.687,36
3-A-024	ARQUITECTO	24	15.495,24
3-B-001	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.559,16
3-B-002	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.559,16
3-B-003	ARQUITECTO TECNICO	24	16.559,16
3-B-004	TOPOGRAFO	23	13.367,04
3-B-005	INGENIERO TEC. INDUSTRIAL	24	16.559,16
3-B-006	INGEN. TECNICO OBRAS PÚBLICAS	23	12.290,52
3-B-007	ING. TECNICO AGRICOLA	24	16.559,16
3-B-008	GRADUADO SOCIAL	26	21.039,84
3-B-009	INSPECTOR	26	16.061,88
3-B-013	ARCHIVERO	22	13.367,04
3-B-016	TEC. MEDIO AMBIENTE	22	13.367,04
3-B-017	SUBINSPECTOR	24	13.367,04
3-B-018	GESTOR DE NOMINAS	24	16.559,16
3-B-020	SUBINSPECTOR	24	13.367,04
3-B-021	TECNICO PREVENCION RIESGOS LABORALES	24	16.559,16
3-B-022	INGENIERO TÉC INFORMÁTICA	22	13.367,04
3-B-023	DIPLOMADO EN TURISMO	22	13.367,04
3-B-024	SUBINSPECTOR	24	13.367,04
3-B-025	ARQUITECTO TÉCNICO	24	16.559,16
3-B-026	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.290,52
3-B-027	ARQUITECTO TÉCNICO	22	12.290,52
3-B-028	INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL	22	12.290,52
3-B-029	INGENIERO TECNICO OBRAS PUBLICAS	24	16.559,16

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE 2014

22 FEB 2014



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Área de Recursos Humanos

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3-B-030	TECNICO MEDIO EN ECONOMIA Y ADMINISTRACION	22	13.367,04
3-C-001	DELINEANTE	21	10.244,28
3-C-002	DELINEANTE	21	10.244,28
3-C-003	DELINEANTE	21	10.244,28
3-C-006	DELINEANTE	20	9.628,92
3-C-009	DELINEANTE	20	9.628,92
3-C-010	SUBINSPECTOR RENTAS Y EXACCIONES	21	10.244,28
3-C-011	DIRECTOR ESCUELA MUSICA	20	10.244,28
3-C-012	JEF. EQUIPO TEC. CARTOGRAFICO	22	12.950,76
3-C-013	ESPECIALISTA CATASTRAL	20	11.384,04
3-C-014	ESPECIALISTA CATASTRAL	20	11.384,04
3-C-015	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-016	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-017	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-018	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-019	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-020	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-021	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-022	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-023	OFICIAL	21	9.628,92
3-C-024	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-025	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-027	POLICIA	18	9.628,92
3-C-028	POLICIA	18	9.628,92
3-C-029	POLICIA	18	9.628,92
3-C-030	POLICIA	18	9.628,92
3-C-031	POLICIA	18	9.628,92
3-C-032	POLICIA	18	9.628,92
3-C-033	POLICIA	18	9.628,92
3-C-034	POLICIA	18	9.628,92
3-C-035	POLICIA	18	9.628,92
3-C-036	POLICIA	18	9.628,92
3-C-037	POLICIA	18	9.628,92
3-C-038	POLICIA	18	9.628,92
3-C-039	POLICIA	18	9.628,92
3-C-040	POLICIA	18	9.628,92
3-C-041	POLICIA	18	9.628,92
3-C-042	POLICIA	18	9.628,92
3-C-043	POLICIA	18	9.628,92
3-C-044	POLICIA	18	9.628,92
3-C-045	POLICIA	18	9.628,92
3-C-046	POLICIA	18	9.628,92
3-C-047	POLICIA	18	9.628,92

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

* No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3-C-048	POLICIA		18	9.628,92
3-C-049	POLICIA		18	9.628,92
3-C-050	POLICIA		18	9.628,92
3-C-051	POLICIA		18	9.628,92
3-C-052	POLICIA		18	9.628,92
3-C-053	POLICIA		18	9.628,92
3-C-054	POLICIA		18	9.628,92
3-C-055	POLICIA	APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL	18	9.628,92
3-C-056	POLICIA		18	9.628,92
3-C-057	POLICIA	27 FEB. 2014	18	9.628,92
3-C-058	POLICIA	DEFINITIVAMENTE	18	9.628,92
3-C-059	POLICIA		18	9.628,92
3-C-060	POLICIA		18	9.628,92
3-C-061	POLICIA		18	9.628,92
3-C-062	POLICIA		18	9.628,92
3-C-063	POLICIA		18	9.628,92
3-C-064	POLICIA		18	9.628,92
3-C-065	POLICIA		18	9.628,92
3-C-066	POLICIA		18	9.628,92
3-C-067	POLICIA		18	9.628,92
3-C-068	POLICIA		18	9.628,92
3-C-069	POLICIA		18	9.628,92
3-C-070	POLICIA		18	9.628,92
3-C-071	POLICIA		18	9.628,92
3-C-072	POLICIA		18	9.628,92
3-C-073	POLICIA		18	9.628,92
3-C-074	POLICIA		18	9.628,92
3-C-075	POLICIA		18	9.628,92
3-C-076	POLICIA		18	9.628,92
3-C-077	POLICIA		18	9.628,92
3-C-078	POLICIA		18	9.628,92
3-C-079	POLICIA		18	9.628,92
3-C-080	POLICIA		18	9.628,92
3-C-081	POLICIA		18	9.628,92
3-C-082	POLICIA		18	9.628,92
3-C-083	POLICIA		18	9.628,92
3-C-084	POLICIA		18	9.628,92
3-C-085	POLICIA		18	9.628,92
3-C-086	POLICIA		18	9.628,92
3-C-087	POLICIA		18	9.628,92
3-C-089	POLICIA		18	9.628,92
3-C-090	POLICIA		18	9.628,92
3-C-091	POLICIA		18	9.628,92

* No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DEAyuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

3-C-092	POLICIA	18	9.628,92
3-C-093	POLICIA	18	9.628,92
3-C-094	POLICIA	18	9.628,92
3-C-095	POLICIA	18	9.628,92
3-C-096	POLICIA	18	9.628,92
3-C-097	POLICIA	18	9.628,92
3-C-098	POLICIA	18	9.628,92
3-C-099	POLICIA	18	9.628,92
3-C-100	POLICIA	18	9.628,92
3-C-101	POLICIA	18	9.628,92
3-C-102	POLICIA	18	9.628,92
3-C-103	POLICIA	18	9.628,92
3-C-104	POLICIA	21	9.628,92
3-C-105	POLICIA	18	9.628,92
3-C-106	POLICIA	18	9.628,92
3-C-107	POLICIA	18	9.628,92
3-C-108	POLICIA	18	9.628,92
3-C-109	POLICIA	18	9.628,92
3-C-110	POLICIA	18	9.628,92
3-C-111	POLICIA	18	9.628,92
3-C-112	POLICIA	18	9.628,92
3-C-113	POLICIA	18	9.628,92
3-C-116	POLICIA	18	9.628,92
3-C-117	POLICIA	18	9.628,92
3-C-118	POLICIA	18	9.628,92
3-C-119	POLICIA	18	9.628,92
3-C-120	POLICIA	18	9.628,92
3-C-121	COORDINADOR JUVENTUD	18	10.244,28
3-C-122	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-123	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-124	POLICIA	18	9.628,92
3-C-125	POLICIA	18	9.628,92
3-C-126	POLICIA	18	9.628,92
3-C-127	POLICIA	18	9.628,92
3-C-128	POLICIA	18	9.628,92
3-C-129	TEC. AUX. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	18	9.628,92
3-C-130	DELINEANTE	18	9.628,92
3-C-131	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-132	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-133	OFICIAL	20	9.628,92
3-C-134	POLICIA	18	9.628,92
3-C-135	POLICIA	18	9.628,92
3-C-136	POLICIA	18	9.628,92

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3-C-137	TECNICO AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	18	10.244,28
3-C-138	TECNICO AUXILIAR INFORMATICA	18	10.244,28
3-C-139	TECNICO AUXILIAR	18	10.244,28
3-C-140	TEC. PROYEC., CONSTRUC. Y OBRAS CIVILES	20	9.628,92
3-C-141	TEC. PROYEC., CONSTRUC. Y OBRAS CIVILES	20	9.628,92
3-D-071	AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	16	8.387,16
3-D-072	AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	16	8.387,16
3-D-074	AUX. DE BIBLIOTECA	16	8.387,16
3-D-075	AUX. DE BIBLIOTECA	16	8.387,16
3-D-076	AUX. PUERICULTORA	16	8.387,16
3-D-078	OFICIAL ELECTRICISTA	18	9.942,60
3-D-079	OFICIAL JARDINERO	18	9.942,60
3-D-084	OFICIAL DE OBRAS	16	8.387,16
3-D-086	INSPECTOR DE OBRAS	16	8.387,16
3-D-087	OFICIAL ENCARGADO AGUA	18	9.942,60
3-D-089	OFICIAL DE AGUAS	16	8.387,16
3-D-091	OFICIAL DE AGUAS	16	8.387,16
3-D-092	OFICIAL MATARIFE	16	8.387,16
3-D-094	OFICIAL MATARIFE	16	8.387,16
3-D-095	OFICIAL MATARIFE	18	8.387,16
3-D-096	MAESTRO MERCADO	16	8.387,16
3-D-097	MAESTRO MERCADO	16	8.387,16
3-D-098	MAESTRO MERCADO	16	8.387,16
3-D-101	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	16	8.387,16
3-D-104	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	16	8.387,16
3-D-106	OFICIAL CONDUCTOR	16	8.387,16
3-D-107	OFICIAL CONDUCTOR	16	8.387,16
3-D-112	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	16	8.387,16
3-D-113	INSP. RENTAS Y EXACCIONES	16	8.387,16
3-D-123	AUXILIAR DE BIBLIOTECA	16	8.387,16
3-D-124	AUX. DESARR. PROG. DE EDUCACIÓN	16	8.387,16
3-D-125	AUXILIAR PROG. JUVENTUD	16	8.387,16
3-D-127	AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y RECAUDACION	16	8.387,16
3-D-128	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-129	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-131	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-132	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-133	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-134	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-135	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16
3-D-136	TEC. AUX. DE SEGURIDAD	16	8.387,16

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE
Ayuntamiento de Vélez Málaga
 Área de Recursos Humanos

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

3-D-137	TEC. AUX. DE SEGURIDAD		16	8.387,16
3-D-138	TEC. AUX. DE SEGURIDAD		16	8.387,16
3-D-139	AUXILIAR INFORMÁTICA		16	8.387,16
3-D-140	AUX. GEST. PATRIM. Y CULTURA		16	8.387,16
3-D-141	AUX. GEST. ORGAN. AUTÓNOMOS		16	8.387,16
3-D-142	INSPEC. APERTURA Y VIA PUBLICA		16	8.387,16
3-D-143	ESPECIALISTA CATASTRAL		16	11.082,24
3-D-144	ESPECIALISTA CATASTRAL		16	11.082,24
3-D-145	MONITOR JUVENTUD	APROBADO POR EL PLENO	16	8.387,16
3-D-191	MAESTRO MERCADO	DE LA CORPORACION EL	16	8.387,16
3-D-192	AUX. DE BIBLIOTECA	27 FEB. 2014	16	8.387,16
3-D-193	AUX. DE BIBLIOTECA		16	8.387,16
3-D-194	AUX. DE BIBLIOTECA	DEFINITIVAMENTE	16	8.387,16
3-D-195	AUX. DE BIBLIOTECA		16	8.387,16
3-D-196	AUXILIAR INFORMÁTICA		16	8.387,16
3-D-197	AUXILIAR INFORMÁTICA		16	8.387,16
3-E-002	OPERARIO JARDINERO		14	6.941,52
3-E-004	OPERARIO DE OBRAS		14	6.941,52
3-E-008	PEON CEMENTERIOS		14	8.909,28
3-E-009	PEON PORTITOR CEMENTERIOS		14	8.909,28
3-E-013	OPERARIA LIMPIADORA		14	6.941,52
3-E-022	CONSERJE		14	6.941,52
3-E-023	CONSERJE		14	6.941,52
3-E-024	CONSERJE		14	6.941,52

1.4. Personal de empleo

Código	Plaza	Total Retribuciones
4-031	JEFE DE GABINETE	39.999,96
4-032	ASESOR DE AREA	48.000,12
4-033	ASESOR DE AREA	48.000,12
4-034	ASESOR DE AREA	48.000,12
4-035	ASESOR DE AREA	48.000,12
4-036	ASESOR DE AREA	48.000,12
4-038	JEFE DE PRENSA	35.000,00
4-039	COORDINADOR GENERAL	35.000,00
4-040	COORDINADOR GENERAL	35.000,00
4-041	COORDINADOR GENERAL	35.000,00
4-043	ADMINISTRATIVO	27.227,90
4-044	ADMINISTRATIVO	27.227,90
4-045	ADMINISTRATIVO	27.227,90
4-047	ADMINISTRATIVO	27.227,90
4-048	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.139,74
4-049	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.139,74
4-050	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.139,74

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

Página 132 de 291


Ayuntamiento de Vélez Málaga
 Área de Recursos Humanos

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

4-051	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.139,74
4-052	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	22.139,74
4-053	COORDINADOR ALCALDIA	35.000,00

2. Plazas de Personal Laboral Fijo

Código	Plaza	C.D.	C. Especifico ¹
A-001	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-002	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-003	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-004	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-005	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-006	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-007	PSICOLOGA	24	15.495,24
A-008	LETRADA	24	15.495,24
A-009	MEDICO	24	15.495,24
B-003	EDUCADORA	22	13.367,04
B-004	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-005	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-006	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-007	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-008	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-009	TRABAJADOR SOCIAL	24	16.559,16
B-010	TRABAJADOR SOCIAL	24	16.559,16
B-011	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-012	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-014	TCO GRADO MEDIO	22	13.367,04
B-015	TCO GRADO MEDIO	22	13.367,04
B-016	TCO GRADO MEDIO	22	13.367,04
B-017	TECNICO MEDIO	22	9.036,12
B-018	TECNICO MEDIO	22	13.367,04
B-019	EDUCADORA	22	13.367,04
B-020	EDUCADOR/A	22	13.367,04
B-021	TRABAJADOR SOCIAL	22	13.367,04
B-022	FISIOTERAPEUTA	22	13.367,04
C-001	AUX. TECNICO DELINEANTE	21	10.244,28
C-003	ADMINISTRATIVO	21	10.244,28
C-004	COORDINADOR ACTIV. DEP.	20	11.404,56
C-005	COORDINADOR INSTALACIONES DEPORTIVAS	20	11.404,56
C-006	COORDINADOR DEPORTIVO TORRE DEL MAR	20	11.404,56
C-008	COORDINADOR ACTIVIDADES CULTURALES	18	10.244,28
C-009	TECNICO AUXILIAR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD GITANA	18	7.642,23
D-001	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-004	MONITORA DEPORTIVA	16	9.547,68

¹ No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DEAyuntamiento de Velez Mataga
Área de Recursos Humanos

DEFINITIVAMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL - SECRETARIO

D-005	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-007	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-009	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-010	MONITOR DEPORTIVO	16	8.387,16
D-011	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-014	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-015	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-017	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-018	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-019	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-025	OFICIAL 1 CONDUCTOR	16	8.387,16
D-039	OFICIAL 1 JARDINERO	18	9.942,60
D-042	OFICIAL 1 OFICIOS VARIOS	18	8.387,16
D-049	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-050	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-051	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-056	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-057	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-060	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-067	OFICIAL 1 CARPINTERO	16	8.387,16
D-070	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-076	OFICIAL 1 OBRAS	18	8.387,16
D-080	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-081	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-082	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-083	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-084	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-085	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-086	OPERARIO MULTIFUNCIÓN	16	9.547,68
D-087	OFICIAL 1 OBRAS	16	8.387,16
D-088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-089	OFICIAL JARDINERO/A	16	8.387,16
D-091	OFICIAL JARDINERO/A	16	8.387,16
D-093	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-094	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-095	AUX. ADMINISTRATIVO	16	8.387,16
D-096	MONITOR OCIO Y T.L.	16	8.387,16
D-097	MONITOR 3ª EDAD	16	8.387,16
D-098	MONITOR 3ª EDAD	16	8.387,16
D-099	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-100	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-101	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE**Ayuntamiento de Vélez Málaga**
Área de Recursos Humanos

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

D-102	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-103	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-104	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-105	AUXILIAR PUERICULTURA	16	8.387,16
D-106	OFICIAL 1ª MEDIO AMBIENTE	18	9.942,60
D-107	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-108	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-109	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-110	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-111	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-112	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-113	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-114	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-115	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-116	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-117	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-118	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-119	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-120	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-121	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-122	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-123	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-124	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-125	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-126	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-127	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-128	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
D-129	OFICIAL 1 JARDINERO	16	8.387,16
D-131	MONITOR DEPORTIVO	16	9.547,68
E-001	CONSERJE	14	6.941,52
E-002	CONSERJE	14	6.941,52
E-003	CONSERJE	14	6.941,52
E-005	SUBALTERNO	14	8.909,28
E-006	SUBALTERNO	14	6.941,52
E-007	SUBALTERNO	14	6.941,52
E-008	SUBALTERNO	16	7.846,68
E-009	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-010	COCINERA	14	8.909,28
E-013	ORDENANZA-NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-014	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

* No se ha incluido en el Complemento Específico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento específico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

E-015	GUARDA DE MERCADO MAYORISTA	14	6.941,52
E-017	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-018	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-020	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-021	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-024	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-025	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-026	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-027	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-029	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-031	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-032	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-033	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-034	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-035	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-036	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-038	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-043	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-044	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-045	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-046	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-047	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-048	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-049	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-054	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-056	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-058	COCINERA	14	8.909,28
E-061	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-062	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-063	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-065	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-144	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-145	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-146	PEON MEDIO AMBIENTE	14	6.941,52
E-147	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-149	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-150	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-151	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-152	CONSERJE	14	6.941,52
E-153	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-154	PEON JARDINERO	14	6.941,52

¹ No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.

31 ENE. 2014

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO
LOCAL EN SESION DE

Página 136 de 291

Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

E-155	OPERARIO TRAFICO	14	6.941,52
E-158	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-160	PEON AGRIC/CATASTRO	14	6.941,52
E-161	PEON AGRIC./CATASTRO	14	6.941,52
E-162	PEON MEDIO AMBIENTE	14	6.941,52
E-163	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-164	PEON MEDIO AMBIENTE	14	6.941,52
E-166	PEON JARDINERO	14	6.941,52
E-167	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-168	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-170	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-171	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-173	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-175	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-176	OPERARIO TRAFICO	14	6.941,52
E-178	CONSERJE	14	6.941,52
E-180	PEON CONDUCTOR	14	6.941,52
E-182	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-185	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-186	PEON MEDIO AMBIENTE	14	6.941,52
E-187	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-188	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-189	CONSERJE	14	6.941,52
E-194	PEON CONDUCTOR	14	6.941,52
E-195	CONSERJE	14	6.941,52
E-197	CONSERJE	14	6.941,52
E-198	PEON SEPULTURERO	14	8.909,28
E-199	PEON SEPULTURERO	14	8.909,28
E-200	ORDENANZA NOTIFICADOR	14	6.941,52
E-202	CONSERJE	14	6.941,52
E-203	CONSERJE	14	6.941,52
E-204	CONSERJE	14	6.941,52
E-206	CONSERJE	14	6.941,52
E-207	CONSERJE	14	8.909,28
E-209	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-211	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-212	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-213	LIMPIADORA	14	8.909,28
E-214	LIMPIADORA	14	6.941,52
E-215	PEON OBRAS	14	6.941,52
E-218	PEON CEMENTERIOS	14	8.909,28
E-220	PEON JARDINERO	14	6.941,52

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

* No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Recursos Humanos

31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

El coste de este Personal viene reflejado en el Capítulo I del Estado de gastos del Presupuesto Municipal conforme a la estructura presupuestaria legal por un importe total de veintiséis millones ciento noventa y seis mil trescientos cincuenta y un euros y diecinueve céntimos (26.196.351,19 euros.)

Vélez-Málaga, a dieciocho de diciembre de dos mil trece.

El Alcalde-Presidente,

El Delegado de Recursos Humanos y Hacienda,



APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

* No se ha incluido en el Complemento Especifico anual las cantidades a abonar en concepto de complemento especifico adicional en las pagas extraordinarias.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

4.6. Anexo de Inversiones

Presupuestos

2014

27 FEB. 2014
DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014
INICIALMENTE

22 ENE. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

Aplicación			Denominación	Importe	FINANCIACIÓN				
Org.	Prog.	Eco.			Préstamo	Finca Monterrey	Convenio Juvigolf	Estado	Subvenciones Junta Andalucía
010101	920	62900	Otras inversiones	10.000,00			10.000,00		
060101	151	60003	Expropiación SL T-8	131.913,15			131.913,15		
060102	151	61900	Aportación Municipal Urbanización SG-T-11	135.000,00					
060102	155	61903	PPOS 2012	201.754,01					
060102	155	61927	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infr.	339.486,76			114.564,77		
060102	155	61929	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infr. en zona Tenencia Occidental	201.000,00			201.000,00		
060102	155	61943	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras F.E.A.	712.664,96			712.664,96		
060102	155	61945	Campaña de refuerzo de calzada	50.000,00			50.000,00		
060102	155	61952	Desdoblamiento Camino de Torrox	1.653.218,17					
060102	155	61956	Mano de obra PFEA 2014	105.000,00					
060102	155	61957	Reurbanización Calle Princesa Torre del Mar	285.000,00			285.000,00		
060102	155	61958	Mejora Calle Pilar San Roque	164.000,00			164.000,00		
060102	155	61959	Pedonalización Calle Saladero Viejo	250.000,00			250.000,00		
060102	155	62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00			50.000,00		
060102	155	62501	Adquisición de mobiliario urbano	1.000,00			1.000,00		
060102	165	61902	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	20.000,00			20.000,00		
060102	231	62212	Construcción Centro Servicios Sociales Comunitarios	37.880,04			37.880,04		
060102	342	62211	Adaptac. Piscinas y zonas deportivas Polideportivo Fernando Ruiz Hierro	86.362,88			86.362,88		
060102	342	62212	pistas de pádel y polideportivas parque María Zambrano	35.103,87			35.103,87		
060102	431	62213	Adaptación Estación de Autobuses a mercado municipal	339.343,66			339.343,66		
060102	920	62201	Actuaciones de mejora en Edificios Municipales	350.000,00			350.000,00		
060102	920	62700	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	300.000,00			300.000,00		
060102	920	75000	Rehabilitación Edificio Los Pósitos	660.000,00			660.000,00		
070101	132	62200	Renovación de la Instalaciones de Policía Local	100.000,00			100.000,00		
070101	132	62400	Adquisición motocicletas Policía Local	33.599,28			33.599,28		
080501	321	62201	Construcción Escuela infantil Benajarafé	100.000,00			100.000,00		
080501	321	62202	Construcción Escuela infantil Caleta de Vélez	100.000,00			100.000,00		
100101	926	62601	Sistemas informáticos	110.000,00			110.000,00		
110101	342	62201	Instalaciones deportivas	1.000,00			1.000,00		
110101	342	62215	Terminación piscina cubierta Torre del Mar	23.386,61			23.386,61		
110101	342	62500	Equipamiento deportivo	1.000,00			1.000,00		
110301	179	62503	Actuaciones para mejoras en playas	80.000,00			80.000,00		
120101	232	62700	Promoción económica y social B.La Villa: De Toda la Villa (Material)	333.333,33			333.333,33		
120101	232	64000	Promoción económica y social B.La Villa: De toda la Villa (Inmaterial)	87.314,33			87.314,33		
120101	241	71001	Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00			23.100,00		
130102	164	62202	Actuaciones en cementerios	60.000,00			60.000,00		
130701	171	61905	Remodelación Parque Jurado Lorca	120.000,00			120.000,00		
130701	171	61911	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	1.000,00			1.000,00		
150101	333	62208	Terminación obras rehabilitación Hospital S.Juan de Dios	600.000,00			600.000,00		
150101	333	62209	Adquisición Teatro Lope de Vega	255.000,00			255.000,00		
Total				8.147.461,05			4.000.000,00	1.147.461,05	3.000.000,00

ANEXO DE INVERSIONES. PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO 2014.

GASTOS: INVERSIONES



En Vélez Málaga, a 21 de enero de 2014

EL ALCALDE

Fdo.: Francisco Delgado Bonilla

27 FEB. 2014
DEFINITIVAMENTE

31 ENE. 2014
INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL-SECRETARIO

PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES 2014-2017. PRESUPUESTO 2014.

Código Proyecto	Denominación	Año inicio	Año fin	Coste total (1)	Ejecución prevista hasta 31-12-2013	Programación plurianual					Previsión de Importes comprometidos a 31-12-2013				
						2014	2015	2016	2017	Resto	2014	2015	2016	2017	Resto
2014001	Otras inversiones	2014	2017	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014002	Expropiación SL T-8	2014	2014	131.913,15	0,00	131.913,15	131.913,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014003	Aportación Municipal Urbanización SG-T-11	2014	2014	135.000,00	0,00	135.000,00	135.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014004	PROS 2012	2014	2014	201.754,01	0,00	201.754,01	201.754,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014005	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infr.	2014	2017	0,00	63.913,65	339.486,76	339.486,76	339.486,76	339.486,76	339.486,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014006	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infr. en zona Tenencia Occidental	2014	2014	201.000,00	0,00	201.000,00	201.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014007	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras F.E.A.	2014	2014	712.664,96	0,00	712.664,96	712.664,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014008	Campaña de refuerzo de calzada	2014	2017	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014009	Desdoblamiento Camino de Torrox	2014	2014	1.653.218,17	0,00	1.653.218,17	1.653.218,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014010	Mano de obra PFEA 2014	2014	2014	105.000,00	0,00	105.000,00	105.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014011	Reurbanización Calle Princesa Torre del Mar	2014	2014	285.000,00	0,00	285.000,00	285.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014012	Mejora Calle Pilar San Roque	2014	2014	164.000,00	0,00	164.000,00	164.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014013	Patonalización Calle Saladero Viejo	2014	2014	250.000,00	0,00	250.000,00	250.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014014	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2014	2017	0,00	30.054,78	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014015	Adquisición de mobiliario urbano	2014	2017	0,00	6.817,14	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014016	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	2014	2017	0,00	0,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014017	Construcción Centro Servicios Sociales Comunitarios	2014	2014	37.880,04	0,00	37.880,04	37.880,04	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014018	Adaptac. piscinas y zonas deportivas Polideportivo Fernando Ruiz Hierro	2014	2014	86.362,88	0,00	86.362,88	86.362,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014019	Pistas de pádel y polideportivas parque María Zambrano	2014	2014	35.103,87	0,00	35.103,87	35.103,87	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014020	Adaptación Estación de Autobuses a mercado municipal	2013	2014	748.430,39	409.086,73	339.343,66	339.343,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014021	Actuaciones de mejora en Edificios Municipales	2014	2017	0,00	30.231,09	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014022	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	2014	2017	0,00	26.504,94	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014023	Rehabilitación Edificio Los Pósitos	2012	2015	1.113.384,89	108.618,10	660.000,00	660.000,00	344.766,59	344.766,59	344.766,59	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014024	Renovación de la Instalaciones de Policía Local	2014	2014	100.000,00	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014025	Adquisición motocicletas Policía Local	2014	2014	33.599,28	0,00	33.599,28	33.599,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014026	Construcción Escuela infantil Benjarrat	2012	2014	600.000,00	500.000,00	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014027	Construcción Escuela infantil Caleta de Vélez	2012	2014	600.000,00	42.629,24	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	110.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014028	Sistemas informáticos	2014	2017	0,00	11.514,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014029	Instalaciones deportivas	2014	2014	23.386,61	0,00	23.386,61	23.386,61	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014030	Terminación piscina cubierta Torre del Mar	2014	2017	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014031	Equipamiento deportivo	2014	2017	0,00	22.307,56	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014032	Actuaciones para mejoras en playas	2009	2015	7.224.783,83	6.891.450,60	333.333,33	333.333,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014033	Promoción económica y social B.La Villa: De Toda la Villa (Material)	2009	2015	5.285.353,63	4.418.652,36	87.314,33	87.314,33	779.386,94	779.386,94	779.386,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014034	Promoción económica y social B.La Villa: De toda la Villa (Inmaterial)	2014	2017	0,00	276,20	23.100,00	23.100,00	23.100,00	23.100,00	23.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014035	Transferencia OALDIM para inversiones	2014	2017	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014036	Actuaciones en cementerios	2014	2014	120.000,00	0,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014037	Remodelación Parque Jurado Lorca	2014	2017	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014038	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	2014	2017	0,00	16.965,41	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014039	Terminación obras rehabilitación Hospital S.Juan de Dios	2014	2014	600.000,00	0,00	600.000,00	600.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2014040	Adquisición Teatro Lope de Vega	2013	2015	499.870,56	145.000,00	255.000,00	255.000,00	99.870,56	99.870,56	99.870,56	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
				20.947.706,17	13.248.707,20	8.147.461,05	8.147.461,05	2.620.610,85	2.620.610,85	2.620.610,85	1.396.586,76	1.396.586,76	1.396.586,76	1.396.586,76	0,00

(1) En los proyectos de tipo genérico figura cero en este campo.



APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014
EL CONCEJAL - SECRETARIO

4.7. Informe económico-financiero



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

Informe económico-financiero

El presente informe se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y tiene por objeto exponer las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles, los gastos de funcionamiento de los servicios y la nivelación del Presupuesto.

El Presupuesto General está integrado por los Presupuestos del Ayuntamiento, el del Organismo Autónomo Local para el Desarrollo Integral del Municipio; así como por el Estado de Previsión de Ingresos y Gastos de la Empresa Municipal.

Dada la importancia relativa del Presupuesto del Ayuntamiento, centraremos nuestro análisis en el mismo.

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION LOCAL EN SESION DE

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

1. Bases utilizadas para la evaluación de los ingresos:

Como criterios generales para evaluar los ingresos se ha utilizado el análisis de la evolución de los derechos liquidados de los distintos tributos municipales y demás recursos previstos. En el caso de tributos periódicos, a los derechos reconocidos por liquidaciones hay que añadirles los correspondientes a la valoración de los ingresos derivados de los diferentes Padrones Fiscales. De igual forma, se ha valorado la posible evolución de las altas en estos tributos de carácter periódico y de cobro mediante Padrones Fiscales.

A continuación realizamos las consideraciones que justifican y explican las cuantías presupuestadas en las principales partidas de ingresos tributarios:

En primer término, conviene destacar, el incremento que ha sufrido la primera figura impositiva local: el Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Como consecuencia de la Nueva Ponencia de Valores Catastrales aprobada para el municipio y de su correspondiente Revisión Catastral, las cuotas tributarias del impuesto analizado sufrieron una importante subida para el año 2008 (primer año de aplicación). Para el año 2014, está prevista la aplicación de un coeficiente reductor del 0,73 sobre los Valores Catastrales, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, "Coeficientes de actualización de valores catastrales del artículo 32.2 del Texto Refundido de la Ley de Catastro Inmobiliario", de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014.

La información de las Bases Liquidables resultantes ha sido facilitada por la Gerencia Territorial del Catastro de Málaga. También se han tenido en cuenta las posibles altas nuevas por los trabajos en curso y por el procedimiento de regularización catastral que se está llevando a cabo en el municipio (Resolución de 10 de septiembre, de la Dirección General del Catastro, por la que se determinan municipios y periodo de aplicación del procedimiento de regularización catastral)

De acuerdo con lo anterior, los Valores Catastrales del Suelo, base imponible del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también disminuirán en el mismo porcentaje (27%). Por otro lado, se prevé la entrada



31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

en vigor en 2014 de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013, consistente en el establecimiento de una bonificación potestativa para las transmisiones lucrativas mortis causa, en algunos supuestos. Estos datos combinados con las declaraciones pendientes de liquidar y las actuaciones de comprobación e inspección que se vienen llevando a cabo, nos llevan a las cantidades presupuestadas (5.150.000,00 euros).

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

En relación con el Impuesto sobre actividades económicas se han previsto menores ingresos que en el ejercicio anterior, en base a la tendencia observada de los últimos ejercicios. En este concepto se recogen las transferencias motivadas por la distribución de la recaudación por cuotas nacionales y provinciales de IAE (incluidas las cuotas nacionales de telefonía móvil) que son de gestión centralizada.

En cuanto al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se han previsto ingresos por importe de 1.100.000,00 euros, produciéndose un incremento del 10% respecto a las cantidades presupuestadas en el ejercicio 2013 (1.000.000,00€). Ello como consecuencia de las liquidaciones efectuadas en el año 2013 (1.212.996,40 euros), tanto por el Ayuntamiento como por el Patronato de Recaudación Provincial en actuaciones de inspección tributaria.

En el capítulo III "Tasas y otros Ingresos", conviene indicar que, no se han previsto ingresos por la utilización y/o aprovechamiento del vuelo efectuado por las empresas explotadoras del servicio de telefonía móvil, al igual que en el año 2013, por la anulación del artículo 4 y 7 de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Ocupación del Subsuelo, Suelo y Vuelo de la Vía Pública, por los Tribunales de Justicia Nacionales (Sentencia del Tribunal Supremo, de 25 de enero de 2013, recurso casación nº 6631/2010), a la vista de la Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de fecha 12 de julio de 2012.

En el concepto 31300 "Tasa de deportes" se han previsto ingresos por importe de 500.000,00 euros. Ello supone, una disminución de la previsión de ingresos contemplada en el presupuesto del ejercicio 2013 del 30,45%. Esto contrasta con el incremento previsto en Plan de Ajuste por este concepto.

En el concepto 321.00 "Tasas por Licencias Urbanísticas" se han previsto ingresos por importe de 300.000,00€, produciéndose un decremento del 24,24% respecto a las cantidades presupuestadas en el ejercicio 2013. En esta previsión se han incluido ingresos por importe de 91.666,66€, a la vista del informe económico financiero que figura en el expediente de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por la tramitación de procedimientos administrativos derivados del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de la edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de enero de 2014, y que se encuentra actualmente en tramitación, para su aprobación, en su caso, por el Pleno de la Corporación.

En el concepto 32902 "Tasas por licencias de apertura" se han previsto ingresos por importe de 85.000,00 euros, teniendo en cuenta el informe que se emitiera a fecha 14 de noviembre de 2013 por el Jefe de Servicio de Gestión e Inspección tributaria para el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Realización de actividades administrativas con motivo de la Apertura de establecimientos, aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013, consistente en una reducción de las tarifas en un 50%.

Asimismo, en el citado capítulo III, se han previsto los ingresos procedentes del canon de mejora, establecido éste, mediante Resolución de 27 de febrero de 2007, de la Agencia Andaluza del Agua, y los correspondientes al ejercicio de la acción de repetición de este Ayuntamiento contra la Sociedad Municipal (37.500,00€), al haberse derivado la deuda que ésta mantenía con la Agencia Tributaria, a este Ayuntamiento.

En relación con las transferencias corrientes, conviene destacar la previsión de ingresos de:

27 FEB. 2014

La participación en el sistema complementario de financiación:

Según las distintas variables de las que se compone el Modelo de Cesión ~~que se~~ encuentra adscrito nuestro Ayuntamiento en su participación en los tributos del Estado a partir del segundo semestre de 2012, la cuantificación de dicha participación se ha realizado partiendo de la comunicación efectuada el 7 de octubre de 2013 por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

La distribución de los importes de las entregas a cuenta de 2014 (15.468.480,00€) y de las liquidaciones negativas de 2008 y 2009 (-386.971,37) se ha realizado de acuerdo con los diferentes conceptos que la integran, imputándose a ingresos del capítulo I "Impuestos directos", el saldo resultante de las correspondientes a IRPF, al capítulo II "Impuestos Indirectos", las de IVA e Impuestos Especiales y al presente capítulo IV, las imputables al Fondo Complementario de Financiación y compensaciones por IAE.

Dichas previsiones son las siguientes: AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ MALAGA	
Concepto	Importe (miles €)
Impuesto de la Renta de las Personas Físicas	632,42
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.003,83
Impuesto sobre la Cerveza	5,49
Impuesto sobre Productos Intermedios	0,32
Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Derivadas	15,02
Impuesto sobre Hidrocarburos	163,67
Impuesto sobre Labores de Tabaco	110,48
Total entregas a cuenta Cesión Impuestos	1.931,23
Fondo Complementario de Financiación	13.537,25
Total Entregas a cuenta 2014	15.468,48

Del Fondo complementario (13.537.250,00 €) se han deducido 386.971,37€, previéndose en el presupuesto en términos netos, esto es, 13.150.278,63 €. Por el contrario, de dicho Fondo se han incrementado 547.500,00€, correspondientes a la liquidación de la participación de los tributos del Estado del año 2012, en base a la comunicación efectuada el 7 de octubre de 2013 por la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, anteriormente citada.

Se ha de precisar, que el importe (386.971,37€) de los saldos deudores de este ayuntamiento correspondientes a las liquidaciones definitivas de la participación en los tributos del estado de los años 2008 y 2009, resulta de haberse obtenido del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas una ampliación del periodo de



31 ENE. 2014

22 FEB. 2014

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

reintegro de dichos saldos a 9 años, sobre los 5 años inicialmente previstos; y todo ello, como consecuencia de haberse remitido al citado Ministerio la liquidación del presupuesto del ejercicio 2011 antes del día 30 de septiembre de 2012, fecha límite establecida en la Disposición Final Décima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. Se ha de señalar que el apartado cuarto y quinto de la Disposición Final referida establecen que:

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION LOCAL

27 FEB. 2014

"4. A partir del año 2014 se mantendrá la modalidad de fraccionamiento establecida en los apartados 1 y 2 anteriores, siempre que las Entidades locales afectadas aporten la liquidación de sus presupuestos generales del ejercicio inmediato anterior y la del anterior a éste, acompañando a esta última un informe del interventor o del secretario-interventor especificando los ajustes que procedan y el cálculo de la capacidad de financiación conforme al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales. Este informe podrá ser objeto de estudio por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que, en su caso, podrá rectificar de forma fundada aquel cálculo. Los plazos y el desarrollo del procedimiento de remisión de aquella documentación se regularán por las Leyes de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 y siguientes.

5. A aquellas Entidades locales que no se encuentren en los supuestos citados en los apartados 1 y 2 anteriores o que presenten necesidad de financiación de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales conforme al informe que emita el interventor o el secretario-interventor de la entidad, o en su posible rectificación, citados en el apartado 4 anterior se les aplicará los procedimientos de reintegro establecidos en los apartados Dos y Cinco del artículo 91 de la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, por lo que se refiere a la liquidación definitiva del año 2008, y en los apartados Dos y Cinco del artículo 99 de la Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2011, por lo que respecta a la liquidación definitiva del año 2009."

La participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía por importe de 3.672.735,71€; previsión que se ha realizado en función de la dotación presupuestaria contemplada en el proyecto de presupuesto de Junta de Andalucía y lo establecido en la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía y Orden de 5 de noviembre de 2013, por la que se publica la modificación del Anexo I y los valores de las variables a que se refiere el artículo 11.2 de la Ley 6/2010, de 11 de junio, reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con el capítulo V "Ingresos patrimoniales", señalar que los ingresos por concesiones administrativas han sido previstos en función del precio establecido en el contrato a satisfacer por el concesionario o superficiario. Se ha de destacar que en este ejercicio se recogen ingresos por importe de 814.891,01 euros por cantidades devengadas en ejercicios anteriores pendientes de liquidación y pago, derivadas del contrato relativo a la concesión administrativa para el uso privativo de un bien de dominio público, parcela situada en la cuadrícula suroeste del equipamiento general D-0004, sita en SG VM-18 "Parque Ferial" del PGOU de Vélez Málaga, con finalidad de construcción y explotación de un complejo o centro de ocio (expediente 5/06); la realización de estos ingresos estaba prevista en el plan de ajuste para el ejercicio 2012, si bien, no se realizó en dicho ejercicio, previéndose que se realice en 2014 a la vista de la Sentencia del Juzgado de lo contencioso-administrativo nº 2 de Málaga de 2 de septiembre de 2013. Igualmente, se ha de destacar el ingreso, también



Ayuntamiento de Vélez Málaga
Área de Intervención

INE. 2014

INICIALMENTE

22 FEB. 2014

contemplado en el plan de ajuste, por importe de 1.805.935,24 euros, correspondiente al canon de la concesión del servicio de abastecimiento de agua y saneamiento (a abonar por el concesionario según contrato), en tanto que vence en 2014 el anticipo del canon. Se ha de señalar, que en el plan de ajuste y en el plan económico-financiero 2013-2014 este canon está cuantificado en 2.039.107,87 euros. Si bien, una vez actualizado el importe de dicho canon con la actualización de las tarifas, éste asciende a 1.805.935,24 euros. Finalmente, se ha de destacar el ingreso previsto en este capítulo por importe de 200.000,00 euros correspondiente a la autorización al concesionario del servicio municipal de transporte de viajeros para arrendar las tres unidades de tranvía adscritas al mismo, debiéndose tener en cuenta a este respecto el informe del Ingeniero de Caminos Municipal de fecha 14 de enero de 2014 en el que se indica que "(...) en el ejercicio 2014 no es previsible, y no lo será en tanto cambia la tendencia de la demanda de transporte público municipal, que sea necesaria la reanudación del servicio tranviario".

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION E
27 FEB. 2014

Los ingresos previstos en el capítulo 6, "Enajenación de Inversiones" por enajenación de terrenos del Patrimonio Municipal de Suelo (Finca "Monterrey"), por importe de 1.147.461,05€ se encuentran afectados a distintos proyectos de gasto en el Anexo de Inversiones, sin que se pueda determinar si el destino dado a los ingresos de patrimonio municipal de suelo se adecua, o no, a lo preceptuado en el artículo 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, dado que, por la intervención municipal, a efectos de la fiscalización del expediente de presupuesto, se ha solicitado, mediante notas interiores de fecha 10 de enero y 21 de enero del corriente, informe al respecto, al Jefe del Servicio Jurídico, Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sin que a la fecha de emisión del presente se haya recibido informe concretando esta cuestión. Por ello, a juicio de quien suscribe, hasta que dicho informe se emita, en los términos requeridos por la intervención municipal, los créditos de la aplicaciones presupuestarias financiados con este recurso, esto es, enajenación de terrenos del Patrimonio Municipal de Suelo (Finca "Monterrey"), deben ser indisponibles. Deberá acreditarse en cada expediente de gasto que requiera la disposición de dichos créditos, mediante el informe jurídico-urbanístico precedente, que la actuación correspondiente puede financiarse con ingresos del patrimonio municipal del suelo, por ajustarse la misma a lo preceptuado en el artículo 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

DEFINITIVAMENTE

Asimismo, a la vista de lo señalado en el art. 71.3 de la LOUA, en el anexo adjunto al presente informe se especifica la cuenta anual de bienes y recursos del patrimonio municipal de suelo.

En cuanto al capítulo siete "Transferencias de Capital", se ha previsto la transferencia derivada del Convenio suscrito con la mercantil Juviglof, S.A., para financiar inversiones municipales.

Por otra parte, en el capítulo nueve, "Pasivos Financieros", del Estado de Ingresos del Presupuesto, de acuerdo con los artículos 48 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, se ha contemplado recurrir al endeudamiento para financiar parte de las inversiones reales municipales que figuran en el anexo de inversiones, por importe de 4.000.000,00 euros, según se detalla, asimismo, en el Estado de previsión de movimientos y situación de la deuda. Del análisis de la situación financiera, conviene señalar que según el informe de la Tesorería Municipal, de fecha 21 de enero de 2014, el ahorro neto, calculado partiendo de los datos correspondientes al último ejercicio liquidado (2012), es negativo. Si bien, sigue diciendo el informe de Tesorería que "Aunque el ahorro neto es negativo, los cálculos



31 ENE 2014

22 ENE 2014

INICIALMENTE

para un eventual endeudamiento deben realizarse con la liquidación del ejercicio 2013, donde es previsible que el ahorro neto sea positivo, pues en el año 2012 nos encontramos de manera coyuntural, con un volumen inusual de gastos corrientes financiados con una operación de endeudamiento a largo plazo en virtud del Real Decreto-ley 4/2012"; y que el volumen total del capital vivo a 31 de diciembre de 2014 de las operaciones de crédito vigentes y proyectadas a corto y largo plazo, incluido el riesgo deducido de los avales, representa un 76,79% de los ingresos corrientes ajustados consolidados del ejercicio 2014, por debajo, por tanto, del 110% de dichos recursos, que se establece como límite total de endeudamiento para las Entidades Locales en el TRLRHL; debiéndose requerir, en su caso, autorización del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ex artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

27 FEB. 2014

FINALMENTE

Si bien, se ha de precisar que al haberse acogido este Ayuntamiento a la línea financiera del Instituto de Crédito Oficial, creada de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio, de medidas de apoyo a los deudores hipotecarios, de control del gasto público y cancelación de deudas con empresas y autónomos contraídas por las entidades locales, de fomento de la actividad empresarial e impulso de la rehabilitación y de simplificación administrativa, mediante la concertación de una operación de préstamo por importe definitivo de 2.695.029,48€, la operación de préstamo proyectada podrá concertarse en el caso de que en la liquidación del presupuesto del año 2013 se obtenga un Remanente de Tesorería para gastos generales positivo. En caso contrario, comportará la prohibición de realizar inversiones financiadas con endeudamiento, sean estas materiales, inmateriales o financieras, directas o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes, conforme a lo señalado en el artículo 11 del citado Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio.

Asimismo, el mecanismo de financiación previsto en el Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago de los proveedores de las Entidades Locales, por el que este Ayuntamiento ha concertado una operación de crédito de 29.276.087,91€ con distintas entidades financieras, establece, igualmente, que la generación de remanente de tesorería negativo para gastos generales en el período de amortización de la operación de endeudamiento comportará la prohibición de realizar inversiones nuevas en el ejercicio siguiente financiadas con endeudamiento, sean éstas materiales, inmateriales o financieras, directas, o indirectas a través de subvenciones concedidas a entidades dependientes.

2. Suficiencia de los créditos.

Los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos responden a las previsiones de gastos de las distintas áreas municipales y son suficientes para atender las obligaciones exigibles y los gastos derivados del mantenimiento y normal funcionamiento de los distintos servicios municipales. Se han consignado igualmente las anualidades de los proyectos de gasto de carácter plurianual vigentes. No obstante lo anterior, se ha de señalar que no se han consignado en el capítulo 1 del Estado de Gastos del Presupuesto los créditos suficientes para hacer frente al cumplimiento del Acuerdo de Pleno, de fecha 25 de agosto de 2008, en relación con los atrasos debidos al personal laboral, en tanto que, conforme al Plan de Ajuste revisado y al Plan Económico-Financiero 2013-2014, en 2014 debe abonarse 400.000,00€ a dicho personal, y tan sólo se han consignado en el presupuesto de este ejercicio, 200.000,00€. Si bien, se ha de tener en cuenta que con fecha 22 de enero del



31 ENE. 2014

22 ENE. 2014

INICIALMENTE

corriente por el Concejal Delegado de Economía y Hacienda se realiza propuesta al Pleno de la Corporación, para el abono de los atrasos debidos que no se han consignado en 2014 en ejercicios posteriores (2015 y 2016).

También se debe tener en cuenta que en la aplicación presupuestaria 010101-029-27100 "Fondo de contingencia, art. 31 Ley orgánica 2/2012)", se ha dotado crédito por importe de 420.300,63 euros, que excede en 642,10 euros a la dotación mínima del 0.5 por ciento del importe de los gastos no financieros exigida en el artículo 18.4 del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, (419.658,53€), dándose con ello cumplimiento a lo requerido en el citado Real Decreto-ley.

APROBADO POR EL PLENO
DE LA CORPORACION EL

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

3. Nivelación del Presupuesto

De acuerdo con lo expuesto en los anteriores apartados, dada las previsiones de ingresos y considerando los créditos iniciales, el Presupuesto del Ayuntamiento está efectivamente nivelado como se muestra a continuación:

CAP	CUENTA FINANCIERA	2014
1	IMPUESTOS DIRECTOS	49.904.983,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	2.398.810,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.661.941,33
4	TRANSF. CORRIENTES	20.990.964,85
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.192.426,25
A	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	83.149.125,43
1	GASTOS DE PERSONAL	26.196.351,19
2	GTOS.B.CTES. Y SERVICIOS	27.334.103,31
3	GASTOS FINANCIEROS	3.751.433,24
4	TRANSF. CORRIENTES	18.922.657,87
B	TOTAL GASTOS CORRIENTES	76.204.545,61
C=A-B	AHORRO BRUTO	6.944.579,82
D	PASIVOS FINANCIEROS (CAP. IX DE GASTOS)	6.864.579,82
E=C-D	SUPERAVIT (+)/DEFICIT(-) EN CORRIENTE	80.000,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	1.147.461,05
7	TRANSF. CAPITAL	3.000.000,00
F	INGRESOS DE CAPITAL NO FINANCIEROS	4.147.461,05
6	INVERSIONES REALES	7.464.361,05
7	TRANSF. CAPITAL	683.100,00
G	GASTOS DE CAPITAL	8.147.461,05
H=F-G	CAPACIDAD (+) O NECESIDAD (-) DE FINANCIACION PARA GASTOS DE CAPITAL	-4.000.000,00
8	VARIACION ACTIVOS FINANCIEROS (Iº-Gº)	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS (IX INGRESOS)	4.000.000,00
J=H+9	SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-) EN CAPITAL	0,00
E+J	SUPERAVIT (+) O DEFICIT (-) TOTAL	80.000,00



31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

Con ello se da cumplimiento a lo dispuesto en el art. 165.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Asimismo, se indica que la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Vélez Málaga del año 2012, ha puesto de manifiesto:

Remanente de Tesorería para Gastos Generales	Importe (€)
Ayuntamiento de Vélez Málaga	4.064.341,68
Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)	-1.252.696,22
Organismo Autónomo de Desarrollo Integral del municipio	1.102.619,94
Total	3.914.265,40

Se ha de tener en cuenta que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2012, se acordó la disolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo con efectos de 1 de enero de 2013. Ello implica que los derechos y obligaciones de la GMU se incorporen al patrimonio del Ayuntamiento, el cual le sucederá universalmente, y que se efectúe la consolidación contable correspondiente, esto es, la integración de la contabilidad del Organismo Autónomo dentro de la del Ayuntamiento. Por ello, debiendo tomar en consideración la situación financiera agregada del propio Ayuntamiento y de la Gerencia Municipal de Urbanismo y considerando que el remanente de tesorería positivo (4.064.341,68€) para gastos generales del Ayuntamiento de Vélez Málaga del ejercicio 2012, no se ha sido utilizado en el año 2013 para financiar nuevos gastos, quedaría saneado el remanente negativo de la GMU por importe de -1.252.696,22€; importando, por tanto, el remanente líquido de tesorería para gastos generales agregado 2.811.645,46€.

27 FEB. 2014

DEFINITIVAMENTE

Presupuesto 2014 y Plan Económico Financiero 2013-2014:

Como consecuencia del incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la liquidación del presupuesto del año 2012 se elaboró el Plan económico-financiero 2013-2014 conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera con la finalidad de alcanzar la estabilidad presupuestaria en el plazo de un año. Dicho Plan, fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2013, encontrándose pendiente de ser aprobado definitivamente por la Administración de la Comunidad Autónoma.

A continuación se muestra un cuadro comparativo con la distribución por capítulos del ejercicio 2014 del Plan Económico Financiero 2013-2014, referido sólo al Ayuntamiento de Vélez Málaga, y del Presupuesto del Ayuntamiento del año 2014:



27 FEB. 2014

31 ENE. 2014

INICIALMENTE

22 ENE. 2014

EL CONCEJAL SECRETARIO

COMPARATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE 2014 CON EL PLAN ECONOMICO FRO RELATIVO AL AYUNTAMIENTO DEFINITIVAMENTE

ESTADO DE INGRESOS				ESTADO DE GASTOS			
CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE PLAN ECON.-FRO	CAP	DENOMINACIÓN	IMPORTE PRESUPUESTO	IMPORTE PLAN ECON.-FRO
1	Impuestos directos	49.904.983,00	49.689.464,12	1	Gastos de Personal	26.196.351,19	26.507.127,71
2	Impuestos Indirectos	2.398.810,00	2.345.050,00	2	Gastos Bienes Corrientes y Serv.	27.334.103,31	30.551.773,81
3	Tasas y Otros Ingresos	6.661.941,33	8.994.740,47	3	Gastos Financieros	3.751.433,24	3.721.868,73
4	Transferencias Corrientes	20.990.964,85	21.257.613,26	4	Transferencias Corrientes	18.922.657,87	17.474.533,55
5	Ingresos Patrimoniales	3.192.426,25	3.284.927,98				
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	83.149.125,43	85.571.795,83		TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	76.204.545,61	78.255.303,80
	OPERACIONES CAPITAL				OPERACIONES CAPITAL		
6	Enajenación Inversiones Reales	1.147.461,05	0,00	6	Inversiones Reales	7.464.361,05	4.000.000,00
7	Transferencias Capital	3.000.000,00	0,00	7	Transferencias Capital	683.100,00	0,00
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	87.296.586,48	85.571.795,83		TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	84.352.006,66	82.255.303,80
					AHORRO BRUTO	6.944.579,82	7.316.492,03
					AHORRO NETO	80.000,00	413.785,70
8	Activos Financieros	41.800,00	0,00	8	Activos Financieros	41.800,00	0,00
9	Pasivos Financieros	4.000.000,00	4.000.000,00	9	Pasivos Financieros	6.864.579,82	7.202.706,33
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	4.041.800,00	4.000.000,00		TOTAL GASTOS FINANCIEROS	6.906.379,82	7.202.706,33
	TOTAL OPERACIONES CAPITAL	8.189.261,05	4.000.000,00		TOTAL OPERACIONES CAPITAL	15.053.840,87	11.202.706,33
	TOTAL ESTADO DE INGRESOS	91.338.386,48	89.571.795,83		TOTAL ESTADO DE GASTOS	91.258.386,48	89.458.010,13

Como se puede observar las magnitudes financieras y presupuestarias previstas en el Plan Económico Financiero 2013-2014 para el año 2014, superan a las del Presupuesto 2014 en 33.785,70€; no obstante ello, las de éste se mantienen en valores positivos, ajustándose, por tanto, a la senda fijada en dicho Plan Económico Financiero.

Por otro lado, se informa que los Presupuestos de cada uno de los Organismos Autónomos se presentan sin déficit inicial.

En cuanto a los Estados de previsión de ingresos y gastos de la Sociedad Municipal se prevén transferencias corrientes a recibir del Ayuntamiento por importe de 7.116.577,16€, recogiendo también las aportaciones previstas en el Ayuntamiento por la acción de repetición por derivación de deuda de la Sociedad (37.500,00€) y por los intereses y capital del Real Decreto ley 4/2012 y 8/2013 (430.352,28€), constatándose la coincidencia con lo reflejado en el presupuesto municipal.

Es cuanto se informa en Vélez Málaga, a 22 de enero de 2014.



EL INTERVENTOR

FDO: JUAN PABLO RAMOS ORTEGA